

318308



UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA S. C.

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

3
12/20

ESTUDIO INTEGRAL DE LA NOMINA EN UN
ENTORNO MACROECONOMICO PARA
DETERMINAR EL DETERIORO DEL
PODER ADQUISITIVO DEL EMPLEADO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
CARLOS ERHARD BEGGEL FLORES

Asesor: C. P. y M. A. ENRIQUE SANTOS GAONA MUÑOZ

TESIS CON MEXICO, D. F.
FALLA DE ORIGEN

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Latinoamericana, por haberme abierto las puertas cuando los demás me las habían cerrado.

A mis maestros por sus conocimientos y su paciencia.

Muy especialmente al Mtro. Enrique Santos Gaona Muñoz por haberme brindado el tesoro de su amistad y por ser un ejemplo como padre, profesional, maestro, hermano y amigo.

A Marichú, Arturo, Joao y Giovanni, por su cariño, apoyo y comprensión.

A Darwin, Jorge y Gilberto por su amistad incondicional.

A Yurito, por existir.

A mi Abuela, por quererme como a un hijo.

A Teté,
MI AMOR
DE TÍ,
PARA TÍ,
POR TÍ...

INTRODUCCIÓN:

ESTUDIO INTEGRAL DE LA NÓMINA EN UN ENTORNO MACROECONÓMICO PARA DETERMINAR EL DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DEL EMPLEADO.

En primera instancia, estas ideas pueden parecer complicadas para quien no está familiarizado con ellas; en la presente investigación desarrollaré de forma sencilla éstos y otros conceptos sumamente ligados entre sí. Asimismo, ésta pretende ser de utilidad e importancia para determinar el deterioro del poder adquisitivo del empleado y radica en la necesidad de conocer mejor su situación económica ante su entorno. Dentro de este tema de investigación también se aporta un enfoque que permite desde una perspectiva administrativa, financiera, fiscal y contable establecer un parámetro sobre el deterioro del poder adquisitivo, por tanto permite ampliar la posibilidad de comprensión de este fenómeno.

El realizar un análisis financiero, fiscal y contable de la Nómina en un entorno macroeconómico permite integrar los factores que determinan el deterioro del poder adquisitivo, por lo tanto es necesario incrementar mecanismos y procedimientos que agilicen el conocimiento de ese deterioro del poder adquisitivo, luego entonces a mayor análisis financiero, fiscal y contable existe mayor posibilidad de integrar los factores que determinen el deterioro del poder adquisitivo así como de incrementar

mecanismos y procedimientos que agilicen el conocimiento sobre dicho deterioro.

Si el estudio integral de la Nómina en un entorno macroeconómico facilita el manejo del deterioro del poder adquisitivo, por tanto permite tomar medidas preventivas, luego entonces al incrementar el estudio integral de la Nómina, en un entorno macroeconómico se incrementa el manejo del deterioro del poder adquisitivo así como las medidas preventivas sobre el mismo.

De igual manera, pretendo establecer las condiciones de análisis financiero y contable que permita prevenir el deterioro del poder adquisitivo del personal así como de los elementos de integración de la Nómina, mecanismos y procedimientos de prevención sobre el deterioro del poder adquisitivo de un empleado perteneciente a una organización e implementar procesos contables que agilicen el análisis financiero y fiscal del deterioro del poder adquisitivo.

Para la realización de la presente investigación fueron utilizados los métodos generales: Inductivo, Analítico- Sintético y Analógico, así como el método particular: Experimental.

La recopilación de datos se llevó a cabo mediante fichas documentales, bibliográficas y hemerográficas.

En cuanto a la ubicación espacial se circunscribió a México, D.F.. (Biblioteca de la Universidad Latinoamericana, de la Universidad de las Américas, de la U.N.A.M., de la Facultad de Contaduría de la U.N.A.M.); mientras que temporalmente abarcó de Septiembre de 1993 a Julio de 1994.

Esta investigación presenta como marco de referencia el área de personal, específicamente el departamento de nóminas, sobre el que se hace un enfoque financiero, fiscal y contable que permite establecer las líneas directrices en cuanto al problema vinculado con el deterioro del poder adquisitivo del personal.

Los Cambios y reformas constantes a las leyes, poca consistencia de regulaciones en comparación de un año con otro, escasez de información y la inflación, constituyeron una limitación considerable para el desarrollo de la investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.- LA NÓMINA Y SU CONTENIDO	1
1.1 Definiciones	1
1.2 Contenido	3
1.3 Percepciones.....	5
1.3.1 Definición	5
1.3.2 Clasificación.....	6
1.4 Exenciones.....	13
1.5 Deducciones	16
1.5.1 Definición	16
1.6 Proceso de elaboración	19
1.7 Proceso Contable.....	22
1.8 Pasivos de Impuestos	24
1.9 Documentos colaterales	25
CAPÍTULO II.- EL ENTORNO MACROECONÓMICO DE UNA ORGANIZACIÓN.....	27
2.1 Antecedentes	29
2.2 Definiciones	32
2.3 Importancia.....	37
2.4 Integración.....	38
2.5 Política Financiera.....	39
2.5.1 Política Fiscal	41

2.5.2 Política Monetaria.....	45
CAPÍTULO III.- EL PODER ADQUISITIVO.....	47
3.1 Definiciones.....	48
3.2 Importancia.....	50
3.3 Canasta Básica y sus elementos.....	50
3.4 Índice Nacional de Precios al Consumidor.....	65
3.5 Interpretación de Información Reciente.....	67
CAPÍTULO IV.- CASO PRÁCTICO.....	71
4.1 Forma de Cálculo de las Percepciones.....	71
4.2 Forma de Cálculo de las Exenciones.....	74
4.3 Forma de Cálculo de las Deducciones.....	75
4.4 Caso Práctico.....	77
CONCLUSIONES.....	VI
RECOMENDACIONES.....	IX
BIBLIOGRAFÍA.....	X
ANEXOS.....	XIV
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XXIX

CAPÍTULO I

LA NÓMINA Y SU CONTENIDO

Uno de los aspectos que tiene importancia dentro de una organización, es el que involucra los ingresos de las personas que la componen, debido a que los primeros constituyen un incentivo trascendental para las segundas, y el destino de toda organización depende de dichos individuos.

El sistema de pagos ha tenido una evolución histórica hasta derivar en la forma que hoy en día conocemos, dicha transformación se ha ido presentando conforme a los cambios en las relaciones laborales. El documento principal que resulta del sistema de pagos se denomina Nómina y de éste existen entre otras, las siguientes:

1.1 DEFINICIONES

A continuación enunciaré algunas de las definiciones que existen del documento denominado Nómina.

"La Nómina es un documento que muestra por un período determinado los importes de las percepciones, deducciones y neto a pagar para cada empleado de la organización." ¹

¹ Vera Smith - Velázquez López - AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE LA NÓMINA I M.C.P.
(Pag 21) MÉXICO, 1990.

"Relación de trabajadores en que se establece el salario base de cada uno, las deducciones que se realizan y el importe neto de la percepción individual. Se formula para el control y comprobación del pago de sueldos y salarios." 2

"Registro que muestra el jornal o salario pagadero a cada uno de los obreros o empleados durante cierto periodo, así como las diversas deducciones por retenciones de impuestos, beneficios de salud, etc.." 3

"El total de jornales y salarios acumulados o pagaderos en relación con un periodo determinado." 4

"Nómina de empleados sujetos a sueldo." 5

Asimismo, la Nómina conforme a la clase de Administración de Personal:

"Es un documento analítico de carácter contable que presenta cifras desglosadas de las percepciones y deducciones en efectivo de

² Sosa Padilla José.- LA NÓMINA Y SUS IMPLICACIONES LEGALES Y CONTABLES. F.C.A. de la U.N.A.M. (Página 46). MÉXICO, 1989.

³ Kohler, A.- DICCIONARIO PARA CONTADORES. Ed. UTEJIA. (Página 381) MÉXICO. 1982.

⁴ IDEM.

⁵ IDEM.

cada uno de los trabajadores de una organización por un período determinado." 6

Una vez que he especificado lo que es la Nómina a continuación procederé a enunciar su:

1.2 CONTENIDO

Los elementos de la Nómina pueden variar de una organización a otra, pero básicamente se estructura con los siguientes:

A) DATOS DE LA ORGANIZACIÓN.-

- Nombre de la organización.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Domicilio de la organización

B) DATOS DEL EMPLEADO.-

- Nombre del empleado
- Registro Federal de Contribuyentes
- Número o clave de control interno

⁶ APUNTES DE LA CLASE DE OCTAVO SEMESTRE DE LA MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS LICENCIATURA EN CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (PLAN 1985)

- Número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Días laborados
- Percepciones Brutas (Desglosadas por concepto y totales)
- Deducciones
- Importe neto a pagar

C) DATOS ADICIONALES.-

- Nombre y firma de quién elaboró
- Nombres y firmas de Autorización
- Período de pago
- Clasificación por Departamentos de los empleados de la organización
- Número de empleados por departamento
- Importes de percepciones, deducciones y netos por departamento
- Clave y nombre de los departamentos
- Fecha de elaboración.

El contenido de la Nómina es enunciativo, de ninguna manera es limitativo ya que puede variar de una organización a otra, dependiendo de

diferentes factores, como son: la situación económica y el interés por el beneficio de los trabajadores por parte de la organización.

La Nómina se constituye por varias secciones. la de Percepciones, la de exenciones (esta última no se refleja expresamente en la Nómina), la de Deducciones y la de Neto a pagar.

La primera sección de una Nómina se compone de las Percepciones de un empleado, el desarrollo de las mismas es el siguiente:

1.3 PERCEPCIONES

En este apartado mencionaré la definición y desarrollaré la clasificación de las percepciones.

1.3.1 DEFINICIÓN

Son las cantidades en efectivo que recibe un empleado por la realización de una labor o la prestación de un servicio personal subordinado; los conceptos de dichas cantidades varían debido a la capacidad económica de cada organización. ⁷

⁷ ID:MI.

Adicionalmente, se clasifican de manera diversa en base a cómo se realiza su pago, conforme a la siguiente:

1.3.2 CLASIFICACIÓN

Las percepciones de cada uno de los empleados en una organización se clasifican en:

A) Percepciones en Efectivo

Dentro de las percepciones en efectivo puedo citar y definir las siguientes:

-Salario.- "Es la retribución en efectivo que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo". ⁸

-Sueldo.-Compensación que se paga periódicamente por servicios a los gerentes, personal administrativo, servicios profesionales y otros similares; contrasta con jornales (o salarios) que son pagados al personal de fábrica o de servicios generales (obreros). ⁹

-Vacaciones.-Las vacaciones son un periodo anual de descanso

⁸ LEY FEDERAL DEL TRABAJO Editorial Oigüin, S.A. de C.V. Artículo 82. MÉXICO, 1994

⁹ Kohler, A. - DICCIONARIO PARA CONTADORES. Ed. UTEHA. (Página 287) MÉXICO, 1982. 717 Págs.

obligatorio que tiene un empleado, las cuales se encuentran reguladas por la Ley Federal del Trabajo y que a continuación cito: "Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo cada año de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Después del cuarto año, el periodo de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco de servicios". 10

-Prima Vacacional.- Es la cantidad pagada en efectivo que se determina en relación con un porcentaje sobre el monto de días de vacaciones y que recibe el trabajador una vez por año. Lo anterior está regulado por la Ley Federal del Trabajo, la cual señala lo siguiente: "Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el periodo de vacaciones". 11

-Aguinaldo.- Es la gratificación en efectivo que recibe un trabajador en Diciembre de cada año; y está regulado por la Ley Federal del Trabajo, la cual señala lo siguiente: "Los trabajadores tendrán derecho a un Aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de Diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos". 12

¹⁰ LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 76. MÉXICO, 1994.

¹¹ ÍDEM. Artículo 80.

¹² ÍDEM. Artículo 87

-Tiempo Extra.- Según la Ley Federal del Trabajo : "Es la cantidad en efectivo que el trabajador recibe del patrón como compensación por la prolongación de la duración de la jornada normal".¹³ Cabe mencionar que la anticipación de labores al horario previamente estipulado de la jornada se considera también como tiempo extra.

-Prima Dominical.- El patrón puede solicitar al trabajador que labore el domingo, en cuyo caso deberá pagar una cantidad adicional al trabajador. La Ley Federal del Trabajo establece que: "Los trabajadores que presten servicios en día domingo tendrán derecho a una prima adicional de un veinticinco por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo".¹⁴

-Prima de Antigüedad.- La Ley Federal del Trabajo establece que: Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, dicha prima consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios.¹⁵ Los trabajadores, después de cumplir 15 años de servicios o también en los casos de despido injustificado o muerte tendrán derecho a

¹³ APUNTES DE LA CLASE DE OCTAVO SEMESTRE DE LA MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (PLAN 1983)

¹⁴ LEY FEDERAL DEL TRABAJO Artículo 71. MÉXICO, 1994.

¹⁵ ÍDEM Artículo 162

recibir doce días de salario por cada año de servicios calculado con base en el Salario Mínimo General vigente. 16

-Indemnización (Por despido).- Es el pago que recibe un empleado por un despido injustificado sin importar su antigüedad, con responsabilidad para el patrón. La Ley Federal del Trabajo señala: "Si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año, es una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios. Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días por cada uno de los años de servicios prestados; y además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores, en el importe de tres meses de salario y en el de los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se paguen las indemnizaciones". 17 Cabe resaltar que dicha indemnización se calcula en base a Salario Diario Integrado; concepto sobre el que profundizaré en el Capítulo IV.

-Comisiones.- Son las cantidades en efectivo que recibe un empleado por la realización de su labor de servicios como comisionista, generalmente determinadas en base a porcentajes sobre las transacciones de ventas y

16 DICCIONARIO DE TERMINOS CONTABLES Y FINANCIEROS. C.P. RAFAEL BARANDIARAN. ED. TRILLAS 2a. ED. MÉXICO, 1990 PAG. 117

17 LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 50. MÉXICO, 1994

cobranzas que realiza en nombre y representación de una organización.

-Fondo de Ahorro.- Es la cantidad en efectivo que una organización aporta en favor del trabajador la cual está complementada por otra similar que se le retiene al empleado y que se deposita para formar un fondo, el tope máximo es el 13 % como lo señala el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo número 22.

-Sobre Sueldo.- Es la prima o cantidad extra pagada a un empleado por una circunstancia determinada, como es ocupar un puesto de mayor responsabilidad por un tiempo determinado y de manera provisional.

-Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- Es la cantidad en efectivo que percibe el trabajador cuando la organización en la que labore obtenga utilidades, ésta tiene la obligación de pagarlas 60 días después del último día para presentar su declaración anual; tal como lo marca el artículo 121 de la Ley Federal del Trabajo.

B) Percepciones en Especie

Dentro de las Percepciones en Especie se pueden mencionar:

-Habitación.- Es la vivienda que el trabajador recibe por parte de la organización en tanto dure la relación de trabajo.

-Alimentación.- Esta percepción se otorga en los casos que el trabajador reciba por parte de la organización alimentos o víveres para su manutención.

-Becas Educativas.- El trabajador recibe los beneficios educacionales a través de cursos particulares y específicos pagados por parte de la organización para su desarrollo profesional.

-Seguridad Social.- El patrón está obligado a inscribir al trabajador en una Institución de Seguridad Social, para que éste disfrute de los beneficios que le ofrece la misma.

-Vales de Despensa, Gasolina y Comida.- Se da esta percepción cuando el trabajador recibe del patrón Cupones canjeables por dichos conceptos.

C) Percepciones en Servicios

Asimismo, las Percepciones en Servicios se pueden desglosar en:

-Servicio de Transporte.- Cuando la empresa se encuentre distante o se ubique en lugares de difícil acceso, puede proveer al trabajador de un servicio de transporte para que pueda cumplir con sus labores llegando a tiempo.

-Servicio Médico.- Esta percepción se da cuando la organización cuenta con su propio servicio médico dentro de la misma o a través del convenio con médicos particulares que en ambos casos brindan atención a los trabajadores.

-Club Deportivo.- Esta percepción se le otorga al trabajador mediante la utilización de las propias instalaciones de la organización o cuando la misma, afilia a sus trabajadores a un organismo deportivo externo.

-Comedor, Estacionamiento y Biblioteca.- Se da cuando la organización cuenta con sus propias instalaciones para tales efectos.

-Actividades Sociales y Culturales.- Normalmente se da este tipo de percepción a través de organismos ajenos a la Organización, ocasionalmente puede organizarlos con sus propios recursos en sus instalaciones.

En mi opinión, lo mencionado abarca una parte importante dentro del cúmulo existente de percepciones y como ya hice hincapié, lo citado aquí es únicamente enunciativo y no limitativo.

Expuesto lo anterior, me remito a resaltar que algunos conceptos no están sujetos en su totalidad al pago de impuestos ya que las leyes

establecen las exenciones (que constituyen la segunda sección de la Nómina):

1.4 EXENCIONES

Son las partes de los ingresos que de manera parcial están eximidas del pago de impuestos, los límites o parámetros están definidos en las propias leyes; concretamente en el artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.

A continuación expondré un extracto del citado artículo:

Artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Fracción I.- "Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del Salario Mínimo General para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otro en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, el 50% de la remuneración es por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar

de otros en sustitución, que no exceda el límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de 5 veces el Salario Mínimo General del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

Por el excedente de las prestaciones exceptuadas del pago del impuesto a que se refiere esta fracción, se pagará el impuesto.

Fracción III.- Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, en los casos de invalidez, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de nueve veces el Salario Mínimo General del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

Fracción V.- Las prestaciones de seguridad social que otorguen las instituciones públicas.

Fracción VI.- Los percibidos con motivo de subsidio por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas y otras prestaciones de previsión social, de naturaleza análoga, que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o por contrato de trabajo.

Fracción VII.- La entrega de los depósitos constituidos en el Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o en los demás institutos de seguridad social, en términos de ley, así como las casas habitación proporcionadas a los trabajadores, inclusive por las empresas.

Fracción VIII.- Los provenientes de cajas de ahorro de trabajadores y de fondos de ahorro establecidos por las empresas. Cuando se trate de préstamos concedidos de manera general a los trabajadores sindicalizados.

Fracción IX.- La cuota de seguridad social de los trabajadores pagada por los patrones.

Fracción X.- Los que obtengan las personas que han estado sujetas a una relación laboral, en el momento de su separación, por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, hasta por el equivalente a noventa veces el Salario Mínimo General del área geográfica del contribuyente por cada año de servicio. Los años de servicio serán los que se hubieran considerado para el cálculo de los conceptos mencionados. Toda fracción de más de seis meses se considerará un año completo. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

Fracción XI.- Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente del Salario Mínimo General del área geográfica del trabajador elevado a 30 días,

cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general; así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de Salario Mínimo General del área geográfica del trabajador, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un Salario Mínimo General del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore.

Fracción XXVII.- Los percibidos en concepto de alimentos en los términos de este Título." 18

La tercera sección de una Nómina se compone de las Deducciones de un empleado y el desarrollo de las mismas es el siguiente:

1.5 DEDUCCIONES

En este apartado incluiré las diferentes deducciones.

1.5.1 DEFINICIÓN

Son las cantidades en efectivo que se le retienen de sus percepciones a un trabajador; los conceptos y cantidades de dichos

18 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Artículo 77.MÉXICO. 1994.

descuentos varían debido a diversos factores que explicaré a través de este apartado.

Las deducciones que comúnmente se reducen a los trabajadores son entre otras:

-Retardos.-Descuentos que realiza el patrón al trabajador por no cumplir su horario de entrada al cumplimiento de sus labores.

-Faltas.-Descuento que realiza el patrón al trabajador por inasistencias a la realización de sus labores.

-Impuesto Sobre Productos del Trabajo.- Es el importe que el patrón está obligado a retener al trabajador por los ingresos que éste obtenga. (Ley del I. S. R., Artículo 80, 80-A y 80-B).

-Cuota del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Es la retención que el patrón realiza a aquellos trabajadores (inscritos en el mencionado Instituto) y que a éstos les corresponde cubrir. (Ley del I.M.S.S., Artículos 32, 114 y 177).

-Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- Es la retención que el patrón realiza al trabajador cuando éste ha pactado un crédito por parte del Instituto para la adquisición o mejora de su

vivienda. (Ley Federal del Trabajo, Artículos 110 y 136).

-Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).- Es el descuento que el patrón realiza al trabajador y entera a FONACOT cuando este organismo le ha otorgado al mismo un crédito para la adquisición de diversos artículos. (Ley Federal del Trabajo, Artículos 103 BIS y 110).

-Préstamos Personales.- Es el descuento que el patrón realiza al trabajador de acuerdo a los plazos y cantidades acordados previamente por ambos sobre el monto que ya le fue entregado con anterioridad al trabajador. (Ley Federal del Trabajo, Artículos 110).

-Fondo de Ahorro.- Es la cantidad que el patrón le descuenta al trabajador para la formación de un fondo que, adicionado con otra cantidad por parte del patrón, quede a favor del trabajador. (Ley Federal del Trabajo, Artículo 110).

-Pensión Alimenticia.- Es la cantidad o porcentaje que por resolución judicial se fija, para que el patrón descunte al trabajador y entregue a quien el Juez designe como beneficiario. (Ley Federal del Trabajo, Artículo 110).

-Sindicato.- Es la cantidad o porcentaje que el patrón debe descontar al

trabajador sindicalizado para tal concepto, según lo establezca el Contrato Colectivo de Trabajo. (Ley Federal del Trabajo, Artículo 110).

-Comida.- Es el descuento mínimo que realiza el patrón al trabajador cuando le otorga dicha prestación ya sea en efectivo o en especie, siendo esta cantidad determinada por la organización. (Ley Federal del Trabajo, Artículo 110).

En mi opinión, hasta aquí he mencionado las Deducciones comúnmente realizadas dentro de las organizaciones.

Las medidas y mecánicas adoptadas dentro de las organizaciones para la elaboración de las nóminas tanto manuales como mecanizadas son similares.

Expuesto lo anterior, ahora procederé a enunciar el:

1.6 PROCESO DE ELABORACIÓN

El Proceso de Elaboración es el conjunto de procedimientos frecuentemente utilizados para hacer una nómina. El mencionado proceso puede sintetizarse en:

-Entradas (Consiste en la elaboración de movimientos del personal, entendiéndose por ello la actualización de las circunstancias del empleado ante la organización).

-Procesos (Comprende la creación y actualización de la base de

datos o archivo maestro del personal, asimismo la incorporación de percepciones y deducciones adicionales al sueldo).

-Salidas (Comprende la emisión de la nómina con sus anexos y recibos de pago).

En mi opinión, el proceso detallado de la elaboración de la nómina es el siguiente:

1.-Actualización.- Consiste en el control del personal mediante formas de Altas, Bajas y Modificaciones (del status del personal) de la base de datos o archivo maestro de la organización (la nómina que elabora la organización, ya contiene los datos que sirvieron para nóminas anteriores); con ésto se tiene la certeza de que los empleados a procesar estén vigentes dentro de la organización.

2.-Verificación.- Consiste en realizar la revisión de los registros de asistencia del personal (tarjetas checadoras, cuadernos de asistencia, entre otros) con el objeto de certificar los días laborados y el cumplimiento del horario de labores; asimismo, sirven para la determinación del tiempo extraordinario y las deducciones por retardos y faltas.

3.-Cálculo de Percepciones.- Consiste en el proceso de realización de las

operaciones aritméticas de las percepciones normales y extraordinarias (en su caso) de cada empleado.

4.-Cálculo de Deducciones.- Consiste en el proceso de realización de las operaciones aritméticas de las deducciones de cada empleado (anticipos de sueldo, impuestos y las demás mencionadas en el punto 1.5).

5.-A continuación se procede a obtener el importe de las percepciones netas de cada empleado.

6.-Se elabora el reporte conocido como nómina o listado de nómina; enviando copia a las diferentes áreas involucradas (Como son: Contabilidad y Finanzas, por ejemplo).

7.-Se emiten los recibos o comprobantes del pago, tanto para el trabajador como para la organización.

8.-Se elaboran cheques para el personal que no tiene una cuenta de cheques, fichas de depósito para quien sí cuenta con una dependiendo de la forma de pago utilizada en la organización y se repite el mismo procedimiento en el próximo periodo correspondiente.

9.-Se contabiliza la nómina.(Entendiéndose por ésto la realización de los diferentes registros derivados de la Nómina de una organización).

10.-Adicionalmente, se deberá acumular la información del personal en forma semanal, quincenal, mensual o según sea el caso para totalizar los ingresos y deducciones del periodo anual.(De Enero a Diciembre).

11.-Se archiva la nómina de cada periodo.

Este proceso es el comúnmente utilizado en la mayoría de las organizaciones y con su terminación nos lleva a otro proceso posterior que es el:

1.7 PROCESO CONTABLE

El Proceso Contable consiste en la afectación o registro de las cuentas contables que involucran a la nómina.

Las diferentes percepciones y deducciones dan lugar a movimientos contables que se registran en diversas cuentas.

A continuación enlistaré el catálogo de algunos de los conceptos, las cuentas y sub-cuentas contables que afectan cada uno de ellos.

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA
Sueldo-Salario	Gastos de Operación.	Sueldos y salarios
Vacaciones	Gastos de Operación.	Vacaciones
Prima Vacacional	Gastos de Operación.	Prima vacacional
Aguinaldo	Gastos de Operación.	Aguinaldo
Tiempo extra	Gastos de Operación.	T.extraordinario.
Prima Dominical	Gastos de Operación.	Prima Dominical.
Prima de Antig.	Gastos de Operación.	Prima de Antigüedad.
I.S.P.T.	Imps. por pagar	I.S.P.T.
I.M.S.S.	Imps. por pagar	I.M.S.S.
INFONAVIT	Gastos de Operación.	INFONAVIT
FONACOT	Acreedores Div.	FONACOT
Prést personales	Funcionarios y empleados	Nombre del empleado

FIGURA 1.1 TABLA DE CUENTAS CONTABLES.

Con el registro contable concluye la elaboración de la Nómina. Sin embargo, quedan aún obligaciones por cumplir derivadas de la misma como son:

1.8 PASIVOS DE IMPUESTOS .

Las diferentes leyes en nuestro país como son la del Impuesto Sobre la Renta, la del Seguro Social y la del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, le imponen una carga tributaria a los patrones; fundamentada en las propias leyes, para su comprensión he elaborado un concentrado en forma de matriz la cual se encuentra al final del presente Capítulo.

Enunciativamente puedo mencionar el impuesto del 2 % sobre Nóminas, el 5 % de INFONAVIT y el 2 % del Seguro de Ahorro para el Retiro; cuya forma de cálculo explicaré en el Capítulo IV; así como el conjunto de percepciones y deducciones contenidas en los puntos 1.3 y 1.5 respectivamente.

Adicionalmente puedo decir que la organización determina las cantidades a pagar por los conceptos citados y es su responsabilidad el cubrirlos con toda oportunidad.

Por otra parte, como una medida de control del personal que labora en la organización es necesario contar con otros:

1.9 DOCUMENTOS COLATERALES (ANEXOS)

Los documentos colaterales pueden definirlos como: todos aquellos que auxilian en el control del personal, la elaboración de pagos al mismo, así como para la obtención de información adicional no contenida en la Nómina y formatos específicos para cumplir con determinadas obligaciones; cito como ejemplo los siguientes:

- Solicitud de Ingreso
- Tarjetas de asistencia
- Formas de Alta, Baja y Modificación del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Formas de Alta del Seguro de Ahorro para el Retiro
- Expedientes individuales de cada trabajador, conteniendo a su vez formatos de pago de vacaciones y tiempo extraordinario, contratos e información relevante del trabajador.

En este primer Capítulo he definido el concepto y el contenido de la Nómina. Asimismo, mencioné y expliqué las percepciones, exenciones y deducciones que la componen detallándolas significativamente. De igual

manera desarrollé el proceso de elaboración, el proceso contable y por último, los pasivos de impuestos y los documentos colaterales por lo que en mi opinión ha quedado cubierta totalmente la Nómina y lo que ésta conlleva.

CAPÍTULO II

EL ENTORNO MACROECONÓMICO DE UNA ORGANIZACIÓN

Dentro del primer Capítulo mencioné todo lo relacionado a la Nómina y su contenido desde un enfoque meramente técnico; debido a ello considero ahora necesario abordar el entorno macroeconómico que rodea a la misma, como una influencia externa que afecta a las organizaciones desde el punto de vista de la importancia que tienen los factores socioeconómicos en los ingresos de los trabajadores y de una manera directa.

En los albores de la humanidad la vida era mucho más sencilla que en la actualidad; cada familia vivía en su mundo propio y tenía que obtener sus alimentos; hacer su ropa y calzado; elaborar sus instrumentos de trabajo, construir su casa; en una palabra, tenía que ser autosuficiente en la satisfacción de sus necesidades, trabajando para ello una larga jornada.

Ante esta difícil situación, cada individuo se fue dedicando a una actividad diferente según sus habilidades, y así había quienes se dedicaban a la cacería, otros a la pesca, algunos a recolectar frutos, o al cultivo de la tierra, fabricación de diversos objetos, etc., ofreciendo así lo que les sobraba para adquirir todas aquellas carencias.

Es aquí donde se inicia la división del trabajo, el comercio, el dinero y poco después surgen las primeras organizaciones en su forma más rudimentaria.

Cuando surge la Revolución Industrial a mediados del siglo XVIII, el mundo cambió por completo y aparecieron inventos de todos los tipos, hasta llegar a la producción y consumo en masa y a las grandes organizaciones industriales, comerciales y de servicio que caracterizan al mundo moderno. En cada momento los administradores, economistas y en general todas aquellas personas que buscan obtener mejores resultados en la operación de las organizaciones, se preocupan por idear nuevas técnicas administrativas que conduzcan a la obtención de mayor rendimiento, eficiencia, calidad y por supuesto mayores utilidades.

La Economía analiza la evolución global de un país; las tendencias de los precios, de la producción y del desempleo. Una vez que se comprenden esos fenómenos, ayuda a elaborar las medidas con las que los gobiernos pueden mejorar los resultados económicos. Estudia la forma en que las sociedades utilizan escasos recursos para producir mercancías y poderlas distribuir entre la población.

"La Economía está clasificada como una ciencia social, al igual que a las ciencias políticas, la sociología y la geografía, le concierne el intento de la gente por organizar el entorno para satisfacer sus necesidades. La economía se concentra en satisfacer necesidades materiales tales como la de alimentos o cobijo. Específicamente, se ocupa de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios" ... 19

¹⁹ INTRODUCTORY ECONOMICS - DAWSON GEORGE, ED. HEATH, 7ª Ed. P. J. - U.S.A. - 1991.
(TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEL).

Lo anterior está respaldado por los siguientes:

2.1 ANTECEDENTES

Las organizaciones son el principal factor dinámico de la economía de una nación y constituyen a la vez un medio de distribución que influye directamente en la vida privada de sus habitantes. Esta influencia económico-social justifica la transformación actual, más o menos rápida, a que tienden los países, según el carácter y eficacia de sus organizaciones, fenómeno que no es la primera vez que se repite en la historia ya que en todo tiempo hubo pueblos en los que el espíritu de organización tuvo más intervención en su evolución y expansión que los desbordamientos políticos y militares de su época. La organización es una entidad económica destinada a producir bienes, venderlos y obtener un beneficio. La ley la reconoce y autoriza para realizar determinada actividad productiva que de alguna manera satisface las necesidades del hombre en la sociedad de consumo actual.

Las organizaciones tienen ciertas características básicas:

-Cada organización es una persona jurídica, ya que se trata de una entidad con derechos y obligaciones establecidas por la Ley.

- Es una unidad económica porque tiene una finalidad lucrativa, es decir, su principal objetivo es económico: protección de los intereses económicos de la organización, de los acreedores, su dueño o sus accionistas, logrando la satisfacción de este grupo mediante la obtención de utilidades.

- Ejerce una acción mercantil, ya que compra para producir y produce para vender.

- Asume la total responsabilidad del riesgo de pérdida.

- Es una entidad social ya que su propósito es servir a la sociedad en la que está inmersa.

Asimismo, existen aspectos dentro de las organizaciones que cumplen una función bien definida dentro del desarrollo general del país, las cuales resumo a continuación.

- Llenar huecos en la producción.- Hay un gran número de productos que tienen que ser elaborados en pequeña escala, por ejemplo, cuando el consumo nacional total es reducido. En este caso tiene que producirse poco y tal vez requiera una fábrica con maquinaria, procesos y organización específicamente adaptados al producto por fabricar.

- Crear y fortalecer una clase empresarial.- Fomentar una serie de empresarios, administradores y técnicos.

- Proporcionar mayor número de empleos.- La generación de empleos para una creciente población es uno de los más grandes problemas del Gobierno Federal. El incremento de la productividad en el campo y el cambio de estructuras en las actividades, que son las características esenciales del proceso de desarrollo, establecen una fuerte presión demográfica sobre las áreas urbanas, parte de esa población encuentra acomodo en los principales servicios (transporte, vivienda, alumbrado, drenaje, etc.).

Por último, deseo mencionar que entre las principales causas que frenan el desarrollo de las organizaciones, son las siguientes, entre otras:

-Falta de estudios de pre-inversión que comprendan un análisis de las principales variables como mercado, tecnología, costos, localización, financiamiento.

- Asistencia crediticia no oportuna y poco ágil, ocasionada por desconocimiento, trámites complicados y limitaciones para el acceso en la obtención de créditos suficientes a tasas de interés razonables.

- **Inflación.**- La incidencia del proceso inflacionario en el aumento de los precios y los costos de producción, ha provocado que las limitaciones de una pequeña producción dificulten la absorción de los incrementos señalados. Cabe mencionar además que aquellas organizaciones que presentaban un pasivo fijo en moneda extranjera, en el momento de la devaluación se vieron afectadas en su deuda y en su relación respecto a sus proveedores así como en su propio mercado de consumo.

Dicho lo anterior, puedo agregar que lo que analiza y estudia la Economía en su conjunto, es la escasez de recursos de un país, dividido para su análisis y estudio en Microeconomía y Macroeconomía y de esta última menciono las siguientes:

2.2 DEFINICIONES

"La Macroeconomía se ocupa de los indicadores globales de la Economía, por ejemplo, de la producción total, el empleo total y el nivel general de precios. La Macroeconomía es el estudio económico de una región, de un país e incluso del mundo." 20

"La palabra Macroeconomía proviene de los vocablos griegos

²⁰ DICCIONARIO DE ECONOMÍA. ZORRILLA-ARENA, SANTIAGO Y JOSE SILVESTRE MÉNDEZ, ED. OCEANO, MÉXICO, 1985 P.105

Makros que significa grande, Oikos, casa, y nomos, ley, es decir, la Macroeconomía estudia a la economía en forma global, como sistema económico, para lo cual utiliza variables o agregados que por su magnitud se les califica de macroeconómicos." 21

"Análisis que se refiere a la conducta de la economía en su conjunto con respecto a la producción, la renta, el nivel de precios y el desempleo." 22

"La Macroeconomía es el estudio del funcionamiento de la economía en su conjunto". 23

Considerando las definiciones anteriores, defino para mi investigación que la Macroeconomía estudia: **La forma en que funciona la economía de una manera global, considerando para ello diferentes factores como la inflación, el desempleo, el nivel general de precios, etc., dentro de un país, responsabilidad que recae en el Gobierno Federal.**

Un aspecto particular para este estudio y que influye de forma

21 ECONOMÍA Y LA EMPRESA. MÉNDEZ MORALES JOSÉ SILVESTRE. MCGRAW HILL. MÉXICO. P.5

22 ECONOMÍA. SAMUELSON PAUL A. - NORDHAUS WILLIAM ED. MCGRAW HILL. 13ª ED. MÉXICO, P.1142

23 ECONOMÍA. STANLEY FISCHER- RÜDIGER DORNBI'SCH - ED. MCGRAW HILL. MÉXICO, 1985 - P. 569

considerable en el entorno Macroeconómico es la inflación que definen diferentes autores como sigue:

"La inflación es un desequilibrio entre la oferta y la demanda en el sistema económico". 24

"La tasa de inflación es el aumento anual porcentual del nivel general de precios, medido normalmente mediante el índice de precios de consumo o algún índice semejante". 25

"La inflación es la existencia de demasiado dinero a la caza de demasiados bienes". 26

Por inflación se entiende un incremento continuo en el nivel general de precios. 27

Inflación es un movimiento ascendente en el promedio del nivel de precios. 28

24 ECONOMÍA PARA TODOS.- PERALTA MIGUEL ANGEL.- ED. TECNOS.- MÉXICO, 1977 P. 157.

25 ECONOMÍA.- SAMUELSON PAUL. A.- NORDHAUS WILLIAM. ED. MCGRAW HILL. 13ª ED. MÉXICO, P. 1140

26 ECONOMÍA.- STANLEY FISCHER.- RUDIGER DORNBUSCH.- ED. MCGRAW HILL.- MÉXICO, 1985 - P. 821

27 MACROECONOMICS.- BARRO J. ROBERT.- ED. WILEY.- USA. P. 151 (TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEL)

28 ECONOMICS.- PARKIN MICHAEL.- ED. ADDISON-WESLEY.- UNIVERSITY OF ONTARIO.- P. 583 (TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEL)

"En economía se suele entender por inflación una elevación del nivel general de los precios en un país debido a que la cantidad de dinero que utiliza la población aumenta más rápidamente que el volumen de bienes ofrecidos en venta. Suben los precios al por mayor y al por menor, aumenta el costo de vida, y esto hace que se pidan salarios más altos. El valor de la unidad monetaria (trátase del dólar, la libra, el franco o la rupia) disminuye, esto es, con la unidad monetaria se pueden comprar menos bienes que antes." 29

Sintetizando, puedo definir que en mi opinión, la inflación es el alza generalizada en el nivel de precios de los productos y que repercute en el aumento del costo de la vida.

Asimismo, otro factor importante en el entorno macroeconómico es el desempleo cuyas diferentes definiciones son las siguientes:

En términos económicos, existe desempleo si hay trabajadores lo suficientemente calificados que están dispuestos a trabajar a cambio de los salarios vigentes y aún así no encuentran trabajo. 30

29 LOS SALARIOS-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. ED. ALFAOMEGA, MÉXICO. P. 190

30 ECONOMÍA- SAMUELSON PAUL A.- NORDHAUS WILLIAM ED. MCGRAW HILL. 13a ED.

La proporción de personas en edad de trabajar que no disponen de un puesto remunerado. 31

La tasa de desempleo es la proporción de la población económicamente activa que no consigue encontrar empleo. 32

Desempleo es un estado en el cual existen empleados suficientemente calificados, disponibles para el trabajo al nivel de exigencias de salario y que no tienen empleo. El número total de empleados más el número total de personas que no tienen empleo es conocido como la fuerza laboral. La tasa de desempleo es el número de personas sin empleo expresada como un porcentaje de la fuerza laboral. 33

De estas definiciones concluyo que el desempleo es un fenómeno que se da cuando un determinado número de personas, buscan empleo sin conseguirlo, a pesar de que cuentan con la capacidad para cumplirlo.

MÉXICO, P.1132

31 ECONOMÍA PARA TODOS - PERALTA MIGUEL ANGEL - ED. TECNOS - MÉXICO, 1977 P.253

32 ECONOMÍA - STANLEY FISCHER - RUDIGER DORNIUSCH - ED. MC GRAW HILL - MÉXICO, 1985 - P.581

33 ECONOMICS - PARKIN MICHAEL - ED ADDISON-WESLEY - UNIVERSITY OF ONTARIO - P.387 (TRADUCCIÓN DE CARLOS BÜGGEL)

Lo anterior me lleva a considerar un tercer factor que afecta de igual manera el entorno macroeconómico; el del poder adquisitivo; el cual desarrollaré dentro del siguiente capítulo.

Así con los factores anteriormente mencionados que influyen principalmente dentro del entorno Macroeconómico de una organización y que para efectos de mi investigación sólo tomaré en consideración, a continuación resalto su:

2.3 IMPORTANCIA

En la organización se materializan la capacidad intelectual, la responsabilidad y la organización, condiciones o factores indispensables para la producción; además, **"promueve"** el crecimiento y desarrollo; porque la inversión es **"oferta"** y es **"demanda"**, ésta última es un ejemplo: el constituir un negocio provoca la compra de terreno, muebles, equipo, materias primas, etc.; pero también es **"oferta"** porque genera producción y ésta a su vez promueve el empleo.

El entorno Macroeconómico dentro del cual una organización se desenvuelve, determina de manera concluyente las consecuencias económicas que repercuten directamente sobre los integrantes de la misma.

Lo anterior se desprende de cómo está compuesta la Macroeconomía, para comprender su influencia, a continuación menciono su:

2.4 INTEGRACIÓN

La Macroeconomía está integrada por una serie de factores que van cambiando o variando conforme va cambiando el desarrollo del país.

Un ejemplo de esto es el que se da al existir crecimiento o aumento de la población; al darse este supuesto, el exceso de población generará una cierta cantidad de demandas en servicios médicos, carreteras, alumbrado, agua, electricidad, es decir, necesidades que deberán ser cubiertas y que al lograrse redundarán en un beneficio para el desarrollo del país.

La inflación, el desempleo, el poder adquisitivo así como otros factores como el analfabetismo, el Producto Interno Bruto (el valor de los bienes y servicios producidos en la economía en un año, considerando como bienes y servicios aquellos que van dirigidos al consumidor final.)³⁴ y el desarrollo, entre otros son los elementos de estudio que integran

³⁴ ECONOMICS - PARKIN MICHAEL - ED. ADDISON-WESLEY - UNIVERSITY OF ONTARIO - P. 591
(TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEL).

la Macroeconomía.

La forma en que un gobierno se allega de recursos para cumplir su labor de administrador y proveedor de servicios es compleja, por ello es indispensable que mencione la:

2.5 POLÍTICA FINANCIERA

La Política Financiera es la parte de la Política Económica que se encarga de formular los objetivos de desarrollo y crecimiento de un país, señalando los instrumentos adecuados para controlar los ingresos y administrarlos, para lograr el desarrollo económico del propio país.

Los objetivos de la Política Financiera son:

- Promover el crecimiento y desarrollo económico-social mediante el gasto en infraestructura, salud y servicios en general.
- Financiar las actividades del Sector Público, ejecutando los programas gubernamentales.
- Realizar inversiones públicas que permitan incrementar la producción y productividad de los bienes que produce el Estado, y aumentar y mejorar los servicios públicos.

- Apoyar las actividades económicas y sociales que se consideren prioritarias para el desarrollo del país y que el Sector Privado no atiende por su baja rentabilidad.

- Contribuir a la distribución del ingreso para que un mayor número de mexicanos disfruten de los beneficios que otorga el crecimiento y desarrollo del país.

- Contribuir a la estabilidad económica del país, mediante una administración adecuada de los recursos, así como de una eficiente asignación de éstos en función de las prioridades del país.

- Aumentar el nivel de empleo o contribuir a que no disminuya, mediante la creación de fuentes de empleo en el Sector Público.

Si limitamos la Política Financiera al gasto público, entonces éste será el principal instrumento, que se realiza por medio de la Ley de Egresos de la Federación. Dicha Ley se emite de forma anual, marca las pautas y lineamientos, y autoriza la forma y el monto en que se realizará el gasto público; esta ley representa estrictamente el presupuesto de gastos e inversiones de la Federación.

Asimismo, en la Política Financiera está incluida la:

2.5.1 POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la Política Financiera.

Esta política tiene el fin de recaudar los ingresos necesarios para la realización de las actividades estatales, establece el sistema impositivo o régimen tributario, y las medidas e instrumentos relacionados con la obtención de recursos financieros.

"Los instrumentos de la Política Fiscal son todos aquellos que contribuyen a la recaudación de los ingresos públicos. Estos instrumentos son:

- Conjunto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que conforman el sistema fiscal.

- Ganancias que se obtienen del funcionamiento de las empresas del Sector Público.

- Financiamiento público que proviene de fuentes internas y de fuentes externas.

- Transferencias o recursos que los diversos sectores y entidades hacen llegar al Sector Público, y que permiten incrementar sus ingresos." 35

La emisión de monedas y billetes permite el aumento de los recursos del Estado aunque es más bien un instrumento de Política Monetaria.

La principal fuente de ingresos del Gobierno Federal es la recaudación de impuestos y para su definición, entendemos que el impuesto es la "cantidad en dinero o en especie que el gobierno cobra por ley a los particulares, con el objeto de sostener los gastos gubernamentales y los servicios que proporciona a la sociedad. La propia legislación impositiva señala cuáles son las actividades gravadas con impuestos". 36

En nuestro país los principales impuestos son:

- El Impuesto Sobre la Renta

35 PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO.- MÉNDEZ MORALES JOSÉ SILVESTRE.- ED. MCGRAW-HILL.- P.136

36 PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO.- MÉNDEZ MORALES JOSÉ SILVESTRE.- ED. MCGRAW-HILL.- P.137

- El Impuesto al Activo
- El Impuesto al Valor Agregado
- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- El Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- El Impuesto al Comercio Exterior, entre otros.

Es evidente que las actividades económicamente gravadas son la producción, los ingresos, el consumo, las ventas, las importaciones y las exportaciones.

La Política Fiscal está administrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de aplicar los diferentes instrumentos y mecanismos que conforman el sistema impositivo.

La Política Fiscal como política de ingresos, tiene como finalidad el recaudar los recursos necesarios y suficientes para que el Estado pueda realizar todas las funciones que le competen.

"Sus principales objetivos son:

- Obtener los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los demás ingresos que le correspondan por ley.
- Otorgar estímulos fiscales a las actividades económicas que se consideren prioritarias para el desarrollo del país.
- Regular, coordinar y controlar los servicios de la Tesorería de la Federación.
- Administrar y controlar el endeudamiento público interno y externo." 37

De igual manera, menciono que los impuestos se pueden clasificar como directos (los que gravan directamente al ingreso de las personas físicas y morales), indirectos (los que gravan el consumo de los contribuyentes) y los aduaneros (llamados aranceles, los que gravan las

37 ÍDEM AL.36. P. 159

importaciones y las exportaciones).

Por último, también dentro de la Política Financiera desarrollo la:

2.5.2 POLÍTICA MONETARIA

La Política Monetaria forma parte de la Política Financiera y está constituida por el conjunto de medidas e instrumentos que aplica el Estado con el objeto de regular y controlar el sistema monetario de un país; opera de manera específica mediante la oferta de crédito en relación a su demanda, al precio del crédito, el volumen de dinero y la liquidez de la economía; los factores mencionados varían conforme a la estructura económica y financiera de un país.

Esto me lleva a indicar cuáles son los aspectos que comprende la Política Monetaria:

- la oferta monetaria o volumen de dinero

- el tipo de cambio

- el tipo de interés bancario

- el volumen del crédito

- el costo del dinero

- la capacidad de pago del dinero.

Las entidades encargadas de la Política Monetaria son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de la Política Monetaria es colaborar al desarrollo económico del país.

En este segundo Capítulo he desarrollado los antecedentes, importancia e integración de las Políticas Financiera, Fiscal y Monetaria, auxiliando con ello la comprensión de dichos conceptos y como éstos pretenden cumplir con los propios objetivos antes citados.

CAPÍTULO III

EL PODER ADQUISITIVO

Una vez que se ha analizado el enfoque técnico de esta investigación en el primer capítulo y la influencia macroeconómica en el segundo, expongo en el presente el resultado de ambos aspectos como consecuencia para conocer el concepto de poder adquisitivo del consumidor.

El mencionado concepto surge con las necesidades que el propio ser humano genera, como éste no puede cubrirlas con lo que obtiene por su labor (dinero) se ve forzado a intentar conseguir la mayor cantidad posible de satisfactores por su ingreso, es por ello que presento las características del dinero y sus funciones:

"El dinero actúa como medio de cambio, es decir, se utiliza para comprar bienes y servicios.

Cuando el dinero se utiliza como medio de cambio, se convierte asimismo, en la base para establecer precios. Por ejemplo, el precio de un coche nuevo se fija en \$ 7,000 y el de un par de zapatos en \$ 40. Así el dinero actúa como medida de valor.

Finalmente, el dinero sirve como depósito de valor. A causa de que puede utilizarse para comprar bienes y servicios cuando surja la necesidad, el dinero es una forma conveniente de mantener riqueza." ³⁸

A continuación presento las siguientes definiciones de lo que debemos entender por poder adquisitivo:

3.1 DEFINICIONES

"El dinero es una forma sencilla de acumular poder adquisitivo; con el trueque, el sujeto debe aceptar algún otro bien en el intercambio, con el dinero, uno puede vender bienes hoy y guardar el dinero. Esto significa que se posee un derecho sobre los bienes de los demás que se puede ejercer en un determinado momento futuro. El hecho de separar las dos partes de la transacción confiere un evidente incremento en libertad. No obstante para que sea un depósito de poder adquisitivo satisfactorio, el dinero debe tener un valor estable. Si los precios son estables, puede conocerse exactamente la cantidad de demanda acumulada de bienes y servicios en respuesta a una cierta cantidad de dinero que ha sido acumulada. Si los precios cambian con frecuencia no se puede tener una idea aproximada de la cantidad de bienes que será posible obtener cuando se gaste el dinero previamente acumulado". ³⁹

³⁸ ECONOMÍA WOSSACOTT, PAUL, ED. MCGRAW-HILL, 2ª EDICIÓN, MÉXICO, 1979. PÁG: 217

³⁹ INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POSITIVA, LIPSEY, G. RICHARD, ED. VICENS-VIVES.

"El dinero es una medida flexible, por si mismo carece de valor, lo tiene en función de lo que se puede comprar con él, por lo tanto su valor depende de la cantidad de bienes y servicios que se pueden conseguir a cambio del mismo. Dicho de otra manera, es la capacidad adquisitiva o poder adquisitivo". 40

"El poder adquisitivo del dinero es un índice de la cantidad de bienes que se pueden comprar con un dólar". 41

"El poder adquisitivo del dinero viene medido por la cantidad de bienes y servicios que pueden comprarse con el mismo. Durante periodos de inflación, con un dólar se puede comprar cada vez menos y el poder adquisitivo del dinero disminuye". 42

En mi opinión el poder adquisitivo es la capacidad que tiene un individuo de adquirir bienes o servicios a cambio de su dinero.

De lo anterior, se desprende que el poder adquisitivo varía según las circunstancias en las que se desenvuelva cada individuo; por lo que

11. ED. ESPAÑA, 1985. PÁG. 729

40 ECONOMÍA PARA TODOS - PERALTA MIGUEL ANGEL. - ED. TECNOS - MÉXICO, 1977 P.154

41 ECONOMÍA - STANLEY FISCHER - RUDIGER DORNBUSCH - ED. MC GRAW HILL. - MÉXICO, 1985 - P.34

42 ECONOMÍA - WONSACOTT, PAUL. - ED. MC-GRAW HILL, 2ª ED. MEXICO, 1979. PÁG. 217

ahora resalto su:

3.2 IMPORTANCIA

El poder adquisitivo toma su importancia a partir del valor que tiene en función de los satisfactores que permite conseguir; un alto poder adquisitivo se verá reflejado mediante una mayor cantidad de los mismos.

Asimismo, al ser el objetivo principal de todo individuo de cualquier sociedad el mejorar su poder adquisitivo, este concepto se vuelve tan indispensable como su consecuencia final y es tan universal como el dinero mismo. Por ello, considero pertinente mostrar la relación existente entre las necesidades básicas del trabajador y el porcentaje utilizado para cubrirlas a través de su salario, por medio de la:

3.3 CANASTA BÁSICA Y SUS ELEMENTOS

La Canasta Básica es un conjunto de artículos y servicios que el Banco de México considera como mínimos indispensables con los que debe contar una persona para vivir cotidianamente.

La Canasta Básica se integra de los siguientes artículos divididos

en ocho grupos que a continuación presento:

**1.- Alimentos, Bebidas y Tabaco: Sustancias que sirven para nutrir;
líquidos para beber y cigarrillos.**

- ✓ Maiz
- ✓ Tortilla de maiz
- ✓ Masa de maiz
- ✓ Harina de maiz
- ✓ Fécula de maiz
- ✓ Pan blanco
- ✓ Pan de caja
- ✓ Pan dulce
- ✓ Pan dulce empaquetado
- ✓ Pan negro
- ✓ Harina de trigo
- ✓ Harinas preparadas
- ✓ Pasta para sopa
- ✓ Galletas dulces
- ✓ Galletas marías o animal
- ✓ Galletas saladas
- ✓ Arroz
- ✓ Hojuelas de avena
- ✓ Cereal en hojuelas

- ✓ Pollo entero
- ✓ Pollo en piezas
- ✓ Costillas
- ✓ Chuletas
- ✓ Lomo
- ✓ Pierna
- ✓ Bistec o pulpa
- ✓ Carne molida de res
- ✓ Filete
- ✓ Retazo
- ✓ Hígado de res
- ✓ Menudo
- ✓ Jamón
- ✓ Pastel de pollo
- ✓ Queso de puerco
- ✓ Tocino
- ✓ Chuletas ahumadas
- ✓ Carne seca
- ✓ Chorizo
- ✓ Salchichas
- ✓ Huachinango
- ✓ Mojarra
- ✓ Robalo
- ✓ Camarón fresco

- ✓ Ostión fresco
- ✓ Atún en lata
- ✓ Sardina en lata
- ✓ Camarón en lata
- ✓ Leche pasteurizada
- ✓ Leche sin pasteurizar
- ✓ Leche en polvo
- ✓ Leche en polvo para niño
- ✓ Leche evaporada
- ✓ Leche condensada
- ✓ Crema de leche envasada
- ✓ Mantequilla
- ✓ Queso amarillo
- ✓ Queso chihuahua
- ✓ Queso fresco regional
- ✓ Helados
- ✓ Yoghurts
- ✓ Huevo
- ✓ Aceite vegetal
- ✓ Manteca vegetal
- ✓ Margarina
- ✓ Manteca de puerco
- ✓ Naranja
- ✓ Limón

- ✓ Toronja
- ✓ Plátano tabasco
- ✓ Plátano macho
- ✓ Manzana fina
- ✓ Manzana común
- ✓ Melón
- ✓ Papaya
- ✓ Sandía
- ✓ Aguacate
- ✓ Piña
- ✓ Mango
- ✓ Durazno
- ✓ Pera
- ✓ Uva
- ✓ Guayaba
- ✓ Jitomate
- ✓ Tomate verde
- ✓ Chile serrano
- ✓ Chile poblano
- ✓ Chile seco
- ✓ Cebolla grande
- ✓ Ajo
- ✓ Papa
- ✓ Zanahoria

- ✓ Chicharo
- ✓ Calabacita
- ✓ Chayote
- ✓ Col
- ✓ Lechuga
- ✓ Pepino
- ✓ Elote fresco
- ✓ Frijol
- ✓ Garbanzo
- ✓ Chile envasado
- ✓ Puré de tomate
- ✓ Chicharo envasado
- ✓ Sopas enlatadas
- ✓ Legumbres preparadas para niños
- ✓ Jugo o néctar envasados
- ✓ Mermeladas
- ✓ Duraznos en lata
- ✓ Coctel de frutas envasado
- ✓ Azúcar blanca
- ✓ Azúcar morena
- ✓ Café tostado
- ✓ Café soluble
- ✓ Refrescos embotellados
- ✓ Sal

- ✓ Pimienta
- ✓ Mostaza
- ✓ Mayonesa
- ✓ Concentrado de pollo
- ✓ Chocolate en tableta
- ✓ Chocolate en polvo
- ✓ Dulces y caramelos
- ✓ Cajetas
- ✓ Miel de abeja
- ✓ Concentrado para refrescos
- ✓ Gelatinas
- ✓ Papas fritas y similares
- ✓ Cacahuete envasado
- ✓ Carnitas
- ✓ Barbacoa o birria
- ✓ Pollos rostizados
- ✓ Cerveza
- ✓ Brandy
- ✓ Vino de mesa
- ✓ Ron
- ✓ Tequila
- ✓ Vodka
- ✓ Cigarrillos

2.-Ropa, Calzado y Accesorios: Género de tela para uso de personas; artículos que se ponen en los pies para cubrirlos; objetos que complementan la vestimenta.

- ✓ Camisa
- ✓ Camiseta
- ✓ Calzoncillos
- ✓ Calcetines
- ✓ Pijamas
- ✓ Pantalón hombre poliéster
- ✓ Pantalón hombre mezclilla
- ✓ Traje
- ✓ Blusas para mujer
- ✓ Medias y pantimedias
- ✓ Ropa interior para mujer
- ✓ Camisón para mujer
- ✓ Pantalón mujer poliéster
- ✓ Pantalón mujer algodón
- ✓ Vestido para mujer
- ✓ Falda para mujer
- ✓ Conjunto para mujer
- ✓ Pantalón niño poliéster
- ✓ Pantalón niño algodón

- ✓ Playera para niño
- ✓ Ropa interior para niño
- ✓ Trajes para bebé
- ✓ Camiseta para bebé
- ✓ Chamarra
- ✓ Abrigos para mujer
- ✓ Sweater para niño
- ✓ Sombreros
- ✓ Uniformes para niño
- ✓ Zapato hombre
- ✓ Zapato mujer
- ✓ Zapato niño
- ✓ Zapato tenis
- ✓ Servicio de tintorería y lavandería
- ✓ Reparación de calzado
- ✓ Reloj de pulso
- ✓ Alhajas de metal
- ✓ Bolsa de mujer

3.-Vivienda: Lugar para habitar, morada, casa habitación.

- ✓ Renta de casa habitación
- ✓ Electricidad
- ✓ Gas doméstico

- ✓ Petróleo
- ✓ Servicio telefónico
- ✓ Servicio doméstico

4.-Muebles y Enseres Domésticos: Bienes tangibles para diversos usos en el hogar.

- ✓ Estufas de gas
- ✓ Juego de antecomedor
- ✓ Calentador para agua de gas
- ✓ Escritorio de metal
- ✓ Baterías de cocina
- ✓ Juego de recámara
- ✓ Cama y colchón
- ✓ Juego de comedor
- ✓ Juego de sala
- ✓ Refrigerador
- ✓ Lavadora de ropa
- ✓ Plancha eléctrica
- ✓ Licuadora
- ✓ Máquinas de coser
- ✓ Televisor
- ✓ Radio-grabadora
- ✓ Equipo modular

- ✓ Vajillas
- ✓ Cubetas
- ✓ Escobas
- ✓ Focos
- ✓ Cerillos
- ✓ Velas y veladoras
- ✓ Pintura y barniz
- ✓ Sábanas
- ✓ Colcha
- ✓ Cobija
- ✓ Toallas
- ✓ Tela de cortinas
- ✓ Hilos y estambre
- ✓ Detergentes
- ✓ Jabón para lavar
- ✓ Blanqueadores
- ✓ Desodorantes sanitarios

5.-Salud y Cuidado Personal: Medicamentos, servicios médicos, artículos para higiene y cuidado personal.

- ✓ Analgésicos
- ✓ Antibióticos
- ✓ Antigripales

- ✓ Jarabe tos
- ✓ Antidiarreicos
- ✓ Anticonceptivos
- ✓ Vitaminas
- ✓ Consulta médica
- ✓ Cuidado dental
- ✓ Cuidado oftálmico
- ✓ Intervención quirúrgica
- ✓ Hospitalización
- ✓ Análisis clínico
- ✓ Corte de cabello
- ✓ Sala de belleza
- ✓ Servicio de baño
- ✓ Jabón de tocador
- ✓ Shampoo
- ✓ Pasta dental
- ✓ Desodorantes personales
- ✓ Lociones y perfumes
- ✓ Crema facial
- ✓ Artículos de maquillaje
- ✓ Navajas y máquinas de afeitar
- ✓ Papel higiénico
- ✓ Servilletas de papel
- ✓ Toallas sanitarias

✓ Pañales

6.- Transporte: Medios de locomoción para trasladarse de un lugar a otro o de una ciudad a otra.

✓ Taxi

✓ Autobús urbano

✓ Transporte urbano

✓ Autobús foráneo

✓ Ferrocarril

✓ Transporte aéreo

✓ Automóvil

✓ Bicicleta

7.- Educación y Esparcimiento: Cantidades pagadas a cambio de instrucción académica a diferentes nivel de enseñanza; artículos y servicios para diversas formas de entretenimiento.

✓ Jardín de niños privado

✓ Primaria privada

✓ Secundaria privada

✓ Preparatoria privada

✓ Universidad privada

✓ Carrera corta

- ✓ Libros de texto
- ✓ Cuadernos y carpetas
- ✓ Pluma y lápices
- ✓ Hoteles
- ✓ Cine
- ✓ Espectáculos deportivos
- ✓ Centro nocturno
- ✓ Club deportivo
- ✓ Lotería
- ✓ Periódicos
- ✓ Revistas
- ✓ Artículos deportivos
- ✓ Juguetes
- ✓ Discos
- ✓ Instrumentos musicales
- ✓ Material fotográfico

8.-Otros Servicios: Otras actividades necesarias para la vida diaria.

- ✓ Restaurante
- ✓ Lonchería
- ✓ Cafetería
- ✓ Cantina
- ✓ Cuotas de licencia y pasaporte

- ✓ Servicio bancario
- ✓ Servicios religiosos
- ✓ Servicios funerarios.

Basándose en lo anterior, se pueden agrupar de la siguiente manera:

CANASTA BÁSICA Y SUS ELEMENTOS

CONCEPTO	NÚMERO DE ELEMENTOS
1.-ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	138
2.-ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	37
3.-VIVIENDA	6
4.-MUEBLES Y ENSERES DOMÉSTICOS	34
5.-SALUD Y CUIDADO PERSONAL	28
6.-TRANSPORTE	8
7.-EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	22
8.-OTROS SERVICIOS	8
TOTAL DE ELEMENTOS:	281

FIGURA 3.1

Los citados elementos son considerados por el Banco de México, (entidad encargada de elaborar y publicar la Canasta) como básicos para la vida diaria; asimismo, recopila los precios de los mismos y da a conocer su variación de un periodo a otro (Quincenal o mensual).

Finalmente, como último concepto de este capítulo desarrollo el:

3.4 ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La manera de medir la variación en el poder adquisitivo es mediante índices de precios.

"Un índice es una serie de números que muestran cómo una media (de precios, salarios o alguna otra medida económica) cambia a través del tiempo. Por convención, al número índice para el año base se le da un valor de 100." ⁴³

"Un índice de precios expresa el cambio porcentual medio de un conjunto de precios que se ha producido entre determinados periodos de tiempo". ⁴⁴

⁴³ ÍDEM AL 42. PAG. 132.

⁴⁴ INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POSITIVA - LITSEY RICHARD G. ED. VICENS-VIVIS - 11a. ED. ESPAÑA, 1985 - PAG 61

Lista que muestra la evolución de los precios en relación con una fecha determinada. El índice de precios muestra el incremento de los mismos en un periodo determinado. Generalmente el índice de precios refleja el incremento anual de los mismos (aunque se conoce mensualmente) sumando el incremento de cada uno de los doce meses, para obtener el índice anual.⁴⁵

El índice nacional de precios al consumidor mide el costo del conjunto de consumos de una familia típica urbana, incluyendo productos y servicios, tasas de interés e impuestos. El índice establece lo que sucede con los bienes y servicios de consumo masivo, hay un índice general, y uno para cada subgrupo como comida, ropa, cuidado médico, etc.. Los cambios en los subgrupos varían a diferentes niveles a pesar de ir en la misma dirección; debido a que no hay un rango común para todos los artículos el índice de cambio de precios de los productos en conjunto es un promedio de los rangos de cambio de los precios por separado.⁴⁶

"El índice de precios es un instrumento para medir el cambio de valor del dinero sobre un periodo dado. También mide el precio promedio de algunas mercancías en un momento dado. Debido a que los precios de las cosas que uno compra determinan el valor real del dinero, las

⁴⁵ DICCIONARIO DE ECONOMÍA.- ZORRILLA, ARENA, SANTIAGO Y JOSÉ SILVESTRE MÉNDEZ MORALES, ED. OCEÁNO, 2ª ED.- 1983.- P.82-83.

⁴⁶ ECONOMICS.- ANDERSON, W.H. LOCKE.- ED. PRENTICE HALL, E.U.A.- P. 499. (TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEI.)

definiciones anteriores son ambas apropiadas." ⁴⁷

El Índice Nacional de Precios al Consumidor muestra la evolución de precios; generalmente cómo varían a la alza disminuyendo así el poder adquisitivo, dada su trascendencia a continuación incluyo:

3.5 INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN RECIENTE

El periódico EL FINANCIERO del día 10 de Junio de 1994 publica que durante el mes de mayo del mismo año se registró un incremento de inflación del orden del 0.5 % respecto del mes anterior, derivado de aumentos en el precio del alquiler de viviendas, pasajes de avión, gas doméstico, refacciones de automóvil, leche, aceites vegetales, medicamentos, accesorios domésticos, calzado, ropa y refrescos, entre otros; basándose en información proporcionada por el Banco de México.

Asimismo, el propio Banco de México resaltó que desde enero de 1973, por vez primera la tasa de inflación anual es menor al 7 % y siendo ésta de 6.92 % se cumplen doce meses consecutivos en los que la inflación anual es de un sólo dígito. Las mayores alzas se observaron en los rubros de ropa y calzado, en muebles y enseres domésticos, seguido de alimentos,

⁴⁷ INTRODUCTORY ECONOMICS - DAWSON GEORGE, ED. HEATH 7a. Ed. U.S.A., 1991. P.358-359 (TRADUCCIÓN DE CARLOS BEGGEL)

bebidas y tabaco.

El incremento por grupos se dió de la siguiente forma:

INFLACIÓN A MAYO DE 1994

RUBRO	PORCENTAJE
INDICE GENERAL	0.5
1.-ALIMENTOS,BEBIDAS Y TABACO	0.5
2.-ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	0.6
3.-VIVIENDA	0.5
4.-MUEBLES Y ENSERES DOMÉSTICOS	0.5
5.-SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.5
6.-TRANSPORTE	0.6
7.-EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.2
8.-OTROS SERVICIOS	0.4

FUENTE: BANCO DE MÉXICO.

FIGURA 3.2

En mi opinión, una cantidad considerable de artículos contenidos en los 8 diferentes grupos que conforman la Canasta Básica no son

verdaderamente indispensables ni debieran considerarse dentro de ésta, ya que en la mayoría de los casos no pueden ser adquiridos por todas las personas.

Por citar un ejemplo, puedo decir que artículos tales como tequila, ron, vodka, brandy, cigarros, taxis, transporte aéreo, enseñanza privada y las cuotas de licencias y pasaportes no son de primera necesidad.

A mi entender una canasta Básica debiera estar compuesta por aquellos elementos verdaderamente insustituibles pero al mismo tiempo susceptibles de ser adquiridos por las personas de recursos limitados, artículos tales como: leche, huevo, carne, pescado, ropa y vivienda, entre otros.

En el capítulo siguiente denotaré la diferencia entre una situación real y una ideal como la que plantea el Banco de México en cuanto al Poder Adquisitivo, al Índice Nacional de Precios al Consumidor y la Canasta Básica.

En este capítulo he mencionado las diferentes definiciones del concepto de Poder Adquisitivo, según diversos autores y resaltado su importancia.

Asimismo, se desglosaron los elementos que integran la canasta básica dividiéndolos en concordancia con los diferentes géneros de grupos posibles, al mismo tiempo que correlacioné esta idea con el Índice

Nacional de Precios al Consumidor por estar íntimamente ligados.

De manera adicional agregué información reciente concerniente a los citados conceptos para su comprensión y complemento.

En mi opinión, con ésto quedan concluidos los conceptos de Poder Adquisitivo, Canasta Básica e Índice Nacional de Precios al Consumidor.

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

En los capítulos precedentes cubrí aspectos tales como la nómina y su contenido, el entorno macroeconómico de una organización y el poder adquisitivo; por lo que a mi juicio la mejor manera de relacionar la teoría es mediante un caso práctico que a continuación enuncio:

4.1 FORMA DE CÁLCULO DE LAS PERCEPCIONES

En el presente caso práctico expondré y ejemplificaré los conceptos desarrollados en los primeros capítulos, considerando tres empleados diferentes.

Inicialmente describiré la forma de cálculo de cada una de las percepciones, exenciones y deducciones para posteriormente calcular las cantidades a pagar y descontar.

A) El Sueldo o Salario a pagar (según el caso) en el periodo, se obtiene dividiendo el importe mensual entre treinta y multiplicándolo por el número de días correspondientes del periodo; quince, siete, diez, si es

quincena, semana o decena respectivamente u otro previamente establecido.

B) El importe de las Vacaciones se obtiene multiplicando el Salario Diario por el número de días de Vacaciones correspondientes al trabajador según su antigüedad.

C) La Prima Vacacional se calcula multiplicando el importe resultante de las Vacaciones (inciso B) por el porcentaje acordado por la organización que en ningún caso será menor al 25 %.

D) El Aguinaldo es el resultado de multiplicar el Salario Diario por el número de días otorgados por la organización al empleado, nunca podrá ser menor a 15 días por año.

E) Para el pago del concepto de Tiempo Extraordinario es necesario obtener el Salario por hora dividiendo el Salario Diario entre el número de horas correspondientes al tipo de jornada (ya sea diurna, nocturna o mixta). Una vez determinado el Salario por hora se multiplica por dos para obtener el Salario por hora doble o por tres por hora triple y finalmente se multiplica el número de horas dobles o triples según el caso para que sumadas den el importe total a pagar.

F) La Prima Dominical se obtiene multiplicando el importe del

Salario Diario ordinario por un porcentaje no menor al 25 %.

G) La Prima de Antigüedad se calcula multiplicando doce días de Salario por cada año de servicios. Cabe resaltar que se calcula en base al tope de dos veces el Salario Mínimo General del Área geográfica de la organización.

H) La Indemnización consiste en multiplicar el Salario Diario Integrado por veinte días por cada año de servicios adicionado de la cantidad proveniente de multiplicar noventa días por el Salario Diario Integrado, es necesario ahondar en otro concepto mencionado en el primer capítulo; el Salario Diario Integrado, el cual es indispensable para el cálculo de la misma. El Salario Diario adicionado de todas las prestaciones diarias que disfruta el empleado se denomina Salario Diario Integrado y se aplica en los casos de contratación por tiempo indeterminado.

I) El Fondo de Ahorro se obtiene de multiplicar el Sueldo del empleado del período correspondiente por el porcentaje acordado previamente por la organización.

Asimismo, las demás percepciones varían de acuerdo a lo que la organización estipule, cambiando en cada una la forma, monto, periodicidad y condiciones del pago de las mismas.

4.2 FORMA DE CÁLCULO DE LAS EXENCIONES

Las diferentes percepciones como expuse en el primer capítulo no son sujetas del pago de impuestos en su totalidad por lo que se ven disminuidas conforme a los siguientes criterios:

A) El Salario Mínimo General está exento es su totalidad.

B) El Tiempo Extraordinario está exento hasta por el monto resultante de multiplicar el Salario Mínimo de la área geográfica de la organización por cinco por cada semana en la que se preste dicho servicio.

C) La Indemnización y la Prima de Antigüedad en conjunto están exentas hasta por el monto de noventa días de Salario mínimo del área geográfica del trabajador por cada año de servicios.

D) La Prima Vacacional está exenta hasta un monto equivalente a 15 días de Salario Mínimo.

E) El Aguinaldo está exento hasta un monto equivalente a 30 días de Salario Mínimo.

F) El Fondo de Ahorro está exento hasta un monto equivalente a 10 veces el Salario Mínimo multiplicado por el 13 % y elevado al mes.

4.3 FORMA DE CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES

Por lo que se refiere al cálculo de las deducciones menciono lo siguiente, por orden de importancia:

A) El importe a descontar por las faltas se obtiene multiplicando el Salario Diario por el número de inasistencias.

B) El Impuesto sobre Productos del Trabajo se obtiene de aplicar el procedimiento de los Artículos 80, 80-A y 80-B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su aplicación es de la siguiente manera: la cantidad gravable se disminuye por el límite inferior y la diferencia se multiplica por el porcentaje del excedente y se adiciona la cuota fija correspondiente. El resultado de la multiplicación del excedente por el porcentaje se conoce como impuesto marginal. Después, el impuesto marginal se multiplica por el porcentaje de subsidio, se adiciona la cuota fija del subsidio con lo que se obtiene el total de subsidio que se disminuye del impuesto marginal; finalmente se resta del resultado anterior la cantidad de crédito al Salario correspondiente.

C) Las cuotas del I.M.S.S. se calculan multiplicando el Salario Diario Integrado del trabajador por el número de días trabajados en el periodo y luego por el porcentaje de cuotas obreras de las diferentes ramas del I.M.S.S. (Cabe hacer mención que el Salario Diario Integrado utilizado

para estos conceptos se ve afectado por ciertas restricciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en su artículo 32, dando como resultado que difiera del utilizado para el cálculo de Indemnizaciones).

D) Para los empleados que cuentan con crédito del INFONAVIT se multiplica el Salario Diario Integrado por los días del período por el porcentaje asignado por el INFONAVIT al trabajador.

E) Para aquellos trabajadores a los que FONACOT les otorgó un crédito, el importe total se divide entre el número de semanas, quincenas o períodos correspondientes para cubrirlo en el plazo máximo de un año.

F) En el caso de préstamos personales el importe total se divide entre el número de pagos pactados para cubrirlo, incluyendo los intereses..

G) El descuento de fondo de ahorro se calcula multiplicando el Salario del período por el porcentaje pactado.

H) En los casos de pensión alimenticia puede tratarse de una cantidad fija o de un porcentaje, en cuyo caso se multiplica el total de percepciones por dicho porcentaje, según lo estipule el juez en el documento oficial emitido por el juzgado correspondiente.

A continuación desarrollaré los cálculos explicados anteriormente de Percepciones, Exenciones, Deduciones y Neto a pagar, partiendo del

supuesto de tres trabajadores con los siguientes datos:

4.4 CASO PRÁCTICO

I.- ENERO 1993

A) TRABAJADORES.-

TRABAJADOR 1.- Darwin Flamenco A.

TRABAJADOR 2.- Angel Olivares A.

TRABAJADOR 3.-Miguel Angel Flores W.

JORNADA: Diurna (8 Horas).

PERÍODO DE CÁLCULO: Quincenal

B) PRESTACIONES EN EFECTIVO (ENERO 93) S.M.G.=14.27

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO POR MES	NS 428.10	NS3,000.00	NS 10,000.00
VACACIONES EN DÍAS	6	10	8
PRIMA VAC.	25 %	25 %	25 %
AGUINALDO	15	15	15
● FONDO DE AHORRO	13 %	13 %	13 %
VALES DE DESPESA	10 %	10 %	10 %
● ALIMENTOS	2 AL DÍA	2 AL DÍA	2 AL DÍA

- CON RETIRO MENSUAL Y POR PORCENTAJES IGUALES.
- SIN DESCUENTO PARA EL EMPLEADO

C) SALARIO DIARIO

1.- D.F.A. N\$ 14.27

2.- A.O.A. N\$ 100.00

3.- M.A.F.W. N\$ 333.33

D) SALARIO POR HORA DOBLE Y POR HORA TRIPLE

POR HORA	1.78	12.50	41.67
HORA DOBLE	3.56	25.00	83.34
HORA TRIPLE	5.34	37.50	125.01

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA INDEMNIZACIÓN (ENERO 93)

		PROCEDIMIENTO	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO DIARIO			14.27	100.00	333.33
● VACACIONES	S.D. X DIAS		85.62	1,000.00	2,666.64
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365		0.06	0.68	1.83
AGUINALDO	S.D. X 15 D. / 365		0.59	4.11	13.70
FONDO DE AHORRO	S.DIARIO X 13 %		1.86	13.00	43.33
VALES DE DESPESA	S.DIARIO X 10 %		1.43	10.00	33.33
ALIMENTOS	S.D. X 16.66%		2.38	16.66	55.53
S. D. INTEGRADO			20.59	144.45	481.05

● ESTE IMPORTE ÚNICAMENTE SIRVE PARA EL CÁLCULO DE LA P' VACACIONAL.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA I.M.S.S. (ENERO 93)

	PROCEDIMIENTO	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO DIARIO		14.27	100.00	333.33
VACACIONES	S.D. X DIAS	85.62	1,000.00	2,666.64
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365	0.06	0.68	1.83
AGUINALDO	S.D. X 15 D. / 365	0.59	4.11	13.70
① FONDO DE AHORRO	S. DIARIO X 13 %	0.00	0.00	0.00
VALES DE DESPESA	S. DIARIO X 10 %	1.43	10.00	33.33
② ALIMENTOS	S.D. X 16.66%	2.38	16.66	55.53
	S. D. INTEGRADO	18.73	131.45	③ 142.70

① A PARTES IGUALES POR EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, CON RETIRO DE MÁS DE DOS VECES EN EL AÑO.

② SIN DESCUENTO (INTEGRA).

③ EXISTE UN TOPE DE COTIZACIÓN FIJADO POR EL I.M.S.S. (10 VECES EL SALG. DEL D.F.)

E) PERCEPCIONES EN EFECTIVO (ENERO 93)

PROCEDIMIENTO		1-D.F.A.	2-A.O.A.	3-M.A.F.W.
SUELDO	S DIARIO X 15 DIAS	214.05	1,500.00	4,999.95
P.VACACIONAL	S.D.X VACAC N25%	21.41	250.60	666.66
AGUINALDO	S D X 15 DIAS	214.05	1,500.00	4,999.95
FONDO DE AHORRO	S(D) PERIODO X 1%	27.83	195.00	649.99
T.EXTRA (10 HRS. EN 1 SEMANA)	9 X HR. DOBLE 1 X HR. TRIPLE	37.38	262.50	875.07
TOTAL PERCEPCIONES		514.72	3,707.50	12,191.62

F) EXENCIONES Y BASE GRAVABLE (ENERO 93)

CONCEPTO	1-D.F.A.		2-A.O.A.		3-M.A.F.W.	
	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO
SUELDO	0.00	214.05	0.00	1,500.00	0.00	4,999.95
P.VACACIONAL	21.41	0.00	214.05	35.95	214.05	452.61
AGUINALDO	214.05	0.00	428.10	1,071.90	428.10	4,571.85
FONDO DE AHO.	27.83	0.00	195.00	0.00	556.53	93.46
T.EXTRA	37.38	0.00	71.35	191.15	71.35	803.72
TOTAL	300.67	214.05	908.50	2,799.00	1,270.03	10,921.59

G) DEDUCCIONES (ENERO 93)

		1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
I.M.S.S.	S.D.I. X DIAS	13.63	95.63	103.81

(Enfermedades y Maternidad 3% - Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte 1.85% - 4.85%)

TOTAL DE CUOTAS OBRERAS 4.85%.

I.S.P.T.	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
BASE GRAVABLE QUINCENAL	214.05	2,799.00	10,921.59
BASE GRAVABLE MENSUAL	428.10	5,598.00	21,843.18
LÍMITE INFERIOR	111.40	4,663.66	7,350.57
EXCEDENTE L. INF.	316.70	934.34	14,492.61
X% SOBRE EXCED.	0.10	0.34	0.35
	31.67	317.68	5,072.41
+ CUOTÁ FLIA	1.34	1,173.80	2,087.35
IMP. MARGINAL	35.01	1,491.48	7,159.76
IMP. MARG. N°% SUBS	17.51	447.44	0.00
CUOTA FLIA SUBS.	1.67	509.11	987.03
- SUBSID. ACRED.	19.18	956.75	987.03
IMP. MAR.-SUBS.-IMP. ANTES ACRE.	15.84	534.72	6,172.73
10% ACRED. S.M.G.	43.38	43.38	43.38
IMP. PERC. ORD (A)	0.00	491.34	6,129.35
IMP. PERC. ORD (A) JUN15	0.00	245.67	3,064.68
(A) INGRESOS	0.00%	13.94%	52.16%
* DE PROPOR. X ING EXT (B)	0.00	154.42	2,620.99

	1-D.F.A	2-A.O.A	3-M.A.F.W
TOTAL DE DEDUCCIONES	13.63	495.72	5.789.48

H) IMPORTE NETO (ENERO 93)

	1.- D.F.A	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
PERCEPCIONES	514.72	3,707.50	12,191.62
DEDUCCIONES	13.63	495.72	5,789.48
NETO	501.09	3,211.78	6,402.14

I) PERCEPCIÓN EN VALES (ENERO 93)

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
VALES	21.41	150.00	500.00

II.- JULIO 1993

A partir de la siguiente información, presento el segundo caso que corresponde a los mismos empleados pero con datos a Julio de 1993:

A) TRABAJADORES.-

TRABAJADOR 1.- Darwin Flamenco A.

TRABAJADOR 2.- Angel Olivares A.

TRABAJADOR 3.-Miguel Angel Flores W.

JORNADA: Diurna (8 Horas).

PERÍODO DE CÁLCULO: Quincenal

B) PRESTACIONES EN EFECTIVO (JULIO 93) S.M.G.=14.27

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO POR MES	N\$ 428.10	N\$3,000.00	N\$ 10,000.00
VACACIONES EN DÍAS	6	10	8
PRIMA VAC.	25 %	25 %	25 %
AGUINALDO	15	15	15
● FONDO DE AHORRO	13 %	13 %	13 %
VALES DE DESPENSA	10 %	10 %	10 %
● ALIMENTOS	2 AL DÍA	2 AL DÍA	2 AL DÍA

● CON RETIRO MENSUAL Y POR PORCENTAJES IGUALES.

● SIN DESCUENTO PARA EL EMPLEADO.

C) SALARIO DIARIO

1.- D.F.A. N\$ 14.27

2.- A.O.A. N\$ 100.00

3.- M.A.F.W. N\$ 333.33

D) SALARIO POR HORA DOBLE Y POR HORA TRIPLE

POR HORA	1.78	12.50	41.67
HORA DOBLE	3.56	25.00	83.34
HORA TRIPLE	5.34	37.50	125.01

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA INDEMNIZACIÓN (JULIO 93)

PROCEDIMIENTO		1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO DIARIO		14.27	100.00	333.33
● VACACIONES	S.D. X DÍAS	85.62	1,000.00	2,666.64
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365	0.06	0.68	1.83
AGUINALDO	S.D. X 15 D. / 365	0.59	4.11	13.70
FONDO DE AHORRO	S. DIARIO X 13 %	1.86	13.00	43.33
VALES DE DESPESA	S. DIARIO X 10 %	1.43	10.00	33.33
ALIMENTOS	S.D. X 16.66%	2.38	16.66	55.53
S. D. INTEGRADO		20.59	144.45	481.05

● ESTE IMPORTE ÚNICAMENTE SIRVE PARA EL CÁLCULO DE LA P VACACIONAL.

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA I.M.S.S. (JULIO 93)

		PROCEDIMIENTO	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO DIARIO			14.27	100.00	333.33
VACACIONES	S.D. X DÍAS		85.62	1,000.00	2,666.64
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365		0.06	0.68	1.83
AGUINALDO	S.D. X 15 D / 365		0.59	4.11	13.70
① FONDO DE AHORRO	S.DIARIO X 13 %		1.86	13.00	43.33
② VALES DESPENSA	S.DIARIO X 10 %		1.43	10.00	33.33
③ ALIMENTOS	S.D. X 16.66%		2.38	16.66	55.53
PARA E. Y M.	S. D. INTEGRADO		20.59	144.45	④256.86
PARA I.V.C. M.	S. D. INTEGRADO		20.59	142.70	④142.70

① A PARTES IGUALES POR EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, CON RETIRO DE MÁS DE DOS VECES EN EL AÑO. A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL I.M.S.S., EL FONDO DE AHORRO INTEGRA PARA SALARIO DIARIO INTEGRADO; DICHAS MODIFICACIONES FUERON PUBLICADAS EL 21 DE JULIO DE 1993.

② SIN DESCUENTO (INTEGRA)

③ EL TOPE DE COTIZACIÓN FUE FIJADO POR EL I.M.S.S. EN 18 VECES EL S.M.G. DEL D.F. PARA LA RAMA DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD Y EN 10 VECES EL S.M.G. DEL D.F. PARA LA DE INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA Y MUERTE.

④ EL I.M.S.S. ESTABLECIÓ UN TOPE DE INTEGRACIÓN DEL 40% DEL S.M.G. DEL D.F.

E) PERCEPCIONES EN EFECTIVO (JULIO 93)

PROCEDIMIENTO		1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO	S.DIARIO X 15 DÍAS	214.05	1,500.00	4,999.95
● P.VACACIONAL	S.D.X VACAC.X25%	21.41	250.00	666.66
● AGUINALDO	S.D. X 15 DÍAS	214.05	1,500.00	4,999.95
FONDO DE AHORRO	SDO.PERÍODOX13%	27.83	195.00	649.99
T.EXTRA (10 HRS. EN 1 SEMANA)	9 X HR.DOUBLE + 1 X HR. TRIPLE	37.38	262.50	875.07
TOTAL PERCEPCIONES		514.72	3,707.50	12,191.62

- AUNQUE ESTOS CONCEPTOS SE PAGAN ÚNICAMENTE UNA VEZ POR AÑO, PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN ES NECESARIO INCLUIRLOS

F) EXENCIONES Y BASE GRAVABLE (JULIO 93)

CONCEPTO	1.-D.F.A.		2.-A.O.A.		3.-M.A.F.W.	
	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO
SUELDO	0.00	214.05	0.00	1,500.00	0.00	4,999.95
P.VACACIONAL	21.41	0.00	214.05	35.95	214.05	452.61
AGUINALDO	214.05	0.00	428.10	1,071.90	428.10	4,571.85
FONDO DE AHORRO	27.83	0.00	195.00	0.00	556.53	93.46
T.EXTRA	37.38	0.00	71.35	191.15	71.35	803.72
TOTAL	309.67	214.05	908.50	2,799.00	1,270.03	10,921.59

G) DEDUCCIONES (JULIO 93)

	1.-D.F.A	2.-A.O.A	3.-M.A.F.W	
I.M.S.S.	S.D.I. X DÍAS	15.37	107.31	160.00

(Enfermedades y Maternidad - 3.125 % + Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte - 1.85 % - 4.975 %)

TOTAL DE CUOTAS OBRERAS = 4.975 %.

I.S.P.T.	1.-D.F.A	2.-A.O.A	3.-M.A.F.W.
BASE GRAVABLE QUINCENAL	214.05	2,799.00	10,921.59
BASE GRAVABLE MENSUAL	428.10	5,598.00	21,843.18
LÍMITE INFERIOR	117.31	4,210.88	7,740.22
EXCEDENTE LÍM.	310.79	687.12	14,102.96
X *%SOBRE EXCED	9.10	0.34	0.34
	31.08	233.62	4,936.04
+ CUOTA FIJA	3.52	1,216.02	2,128.00
IMP MARGINAL	34.60	1,469.64	7,134.04
IM MARG X%SUBS	17.30	440.89	0.00
CUOTA FIJA SUBS.	1.76	536.31	1,032.36
+ SUBSID ACRE.D	19.06	977.20	1,039.36
IMAR-SUBS-IMP ANTES ACRE.	15.54	492.44	6,094.68
10 % ACRE.D S.M.G	43.38	43.38	43.38
IMP PERC. ORD (A)	0.00	449.06	6,051.30
IMP.PERC.ORD (A) /30X15	0.00	224.53	3,025.65
(A) / INGRESOS	0.00%	12.74%	51.50%
% DE PROPOR. X INGIENT (B)	0.00	141.13	2,587.61

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
TOTAL DE DEDUCCIONES	15.37	472.97	5,773.26

H) IMPORTE NETO (JULIO 93)

	1.- D.F.A	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
PERCEPCIONES	514.72	3,707.50	12,191.62
DEDUCCIONES	15.37	472.97	5,773.26
NETO	499.35	3,234.53	6,418.36

I) PERCEPCIÓN EN VALES (JULIO 93)

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
VALES	21.41	150.00	500.00

III.- ENERO 1994

A partir de la siguiente información, presento el tercer y último caso que corresponde a los mismos empleados pero con datos a Enero de 1994:

A) TRABAJADORES.-

TRABAJADOR 1.- Darwin Flamenco A.

TRABAJADOR 2.- Angel Olivares A.

TRABAJADOR 3.-Miguel Angel Flores W.

JORNADA: Diurna (8 Horas).

PERÍODO DE CÁLCULO: Quincenal

B) PRESTACIONES EN EFECTIVO (ENERO 94) S.M.G.=15.27

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO POR MES	N\$ 458.10	N\$3,000.00	N\$ 10,000.00
VACACIONES EN DÍAS	8	12	10
PRIMA VAC.	25 %	25 %	25 %
AGUINALDO	15	15	15
● FONDO DE AHORRO	13 %	13 %	13 %
VALES DE DESPESA	10 %	10 %	10 %
● ALIMENTOS	2 AL DÍA	2 AL DÍA	2 AL DÍA

● CON RETIRO MENSUAL Y POR PORCENTAJES IGUALES.

● SIN DESCUENTO PARA EL EMPLEADO.

C) SALARIO DIARIO

- 1.- D.F.A. N\$ 15.27
- 2.- A.O.A. N\$ 100.00
- 3.- M.A.F.W. N\$ 333.33

D) SALARIO POR HORA DOBLE Y POR HORA TRIPLE

POR HORA	1.91	12.50	41.67
HORA DOBLE	3.82	25.00	83.34
HORA TRIPLE	5.73	37.50	125.01

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA INDEMNIZACIÓN (ENERO

94)

PROCEDIMIENTO		1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO DIARIO		15.27	100.00	333.33
● VACACIONES	S.D. X DÍAS	122.16	1,200.00	3,333.30
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365	0.08	0.82	2.28
AGUINALDO	S.D. X 15 D / 365	0.63	4.11	13.70
FONDO DE AHORRO	S.DIARIO X 13 %	1.99	13.00	43.33
VALES DE DESPESA	S.DIARIO X 10 %	1.53	10.00	33.33
ALIMENTOS	S.D. X 16,66%	2.54	16.66	55.53
S. D. INTEGRADO		22.04	144.59	481.50

● ESTE IMPORTE ÚNICAMENTE SIRVE PARA EL CÁLCULO DE LA P.VACACIONAL.

SALARIO DIARIO INTEGRADO PARA I.M.S.S. (ENERO 94)

PROCEDIMIENTO 1.-D.F.A. 2.-A.O.A. 3.-M.A.F.W.

SUELDO DIARIO		15.27	100.00	333.33
VACACIONES	S.D. X DÍAS	122.16	1,200.00	3,333.30
PRIMA VACACIONAL	VAC. X 25% / 365	0.08	0.82	2.28
AQUINALDO	S.D. X 15 D. / 365	0.63	4.11	13.70
● FONDO DE AHORRO	S. DIARIO X 13 %	1.99	13.00	43.33
● VALES DESPENSA	S. DIARIO X 10 %	1.53	10.00	33.33
● ALIMENTOS	S.D. X 16.66%	2.54	16.66	55.53
PARA E. Y M.	S. D. INTEGRADO	22.04	144.59	● 381.75
PARA I.V.C. M.	S. D. INTEGRADO	22.04	142.70	● 142.70

- A PARTES IGUALES POR EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, CON RETIRO DE MÁS DE DOS VECES EN EL AÑO, A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL I.M.S.S., EL FONDO DE AHORRO INTEGRA PARA SALARIO DIARIO INTEGRADO, DICHAS MODIFICACIONES FUERON PUBLICADAS EL 21 DE JULIO DE 1993.
- SIN DESCUENTO (INTEGRA).
- EL TOPE DE COTIZACIÓN FUE FIJADO POR EL I.M.S.S. EN 25 VECES EL S.M.G. DEL D.F. PARA LA RAMA DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD Y EN 10 VECES EL S.M.G. DEL D.F. PARA LA DE INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA Y MUERTE.
- EL I.M.S.S. ESTABLECIÓ UN TOPE DE INTEGRACIÓN DEL 40% DEL S.M.G. DEL D.F.

E) PERCEPCIONES EN EFECTIVO (ENERO 94)

PROCEDIMIENTO		1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
SUELDO	S.DIARIO X 15 DÍAS	229.05	1,500.00	4,999.95
● P.VACACIONAL	S.D.X VACAC.X25%	30.54	300.00	833.33
● AGUINALDO	S.D.X 15 DÍAS	229.05	1,500.00	4,999.95
FONDO DE AHORRO	SIDO PERÍODOX13%	29.78	195.00	649.99
T.EXTRA (10 HRS. EN 1 SEMANA)	9 X HR DOBLE 1 X HR. TRIPLE	40.11	262.50	875.07
TOTAL PERCEPCIONES		558.53	3,757.50	12,358.29

- AUNQUE ESTOS CONCEPTOS SE PAGAN ÚNICAMENTE UNA VEZ POR AÑO, PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN ES NECESARIO INCLUIRLOS

F) EXENCIONES Y BASE GRAVABLE (ENERO 94)

CONCEPTO	1.-D.F.A.		2.-A.O.A.		3.-M.A.F.W.	
	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO	EXENTO	GRAVADO
SUELDO	0.00	229.05	0.00	1,500.00	0.00	4,999.95
P.VACACIONAL	30.54	0.00	229.05	70.95	229.05	604.28
AGUINALDO	229.05	0.00	458.10	1,041.90	458.10	4,541.85
FONDO DE AHO.	29.78	0.00	195.00	0.00	595.53	54.46
T.EXTRA	40.11	0.00	76.35	186.15	76.35	798.72
TOTAL	329.48	229.05	958.50	2,799.00	1,359.01	10,999.26

G) DEDUCCIONES (ENERO 94)

	1-D.F.A	2.-A.O.A	3.-M.A.F.W	
I.M.S.S.	S.D.I. X DÍAS	17.03	111.12	222.29

(Enfermedades y Maternidad - 3.125% • Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte - 2.025% • 5.15%)

TOTAL DE CUOTAS OBRERAS 5.15%.

I.S.P.T.	1.-D.F.A.	2.-A.O.A	3.-M.A.F.W.
BASE GRAVABLE QUINCENAL.	229.05	2,799.00	10,999.26
BASE GRAVABLE MENSUAL	458.10	5,598.00	21,985.52
LÍMITE INFERIOR	121.05	5,067.79	7,987.53
EXCEDENTE L. INF.	337.05	530.21	14,010.99
X *SOBRE EXCED.	0.10	0.24	0.35
	33.71	180.27	4,903.85
- CUOTA FIJA	3.64	1,275.51	2,268.23
IMP. MARGINAL	37.35	1,455.78	7,172.08
IMP. MARG. N* SUBS	18.67	436.73	0.00
CUOTA FIJA SUBS.	1.82	553.44	1,072.57
- SUBSID. ACRED.	20.49	990.17	1,072.57
IMP. MAR. SUBS - IMP ANTES ACRE.	16.85	465.61	6,099.51
10% ACRED. S.M.G.	71.29	43.38	43.38
IMP. PERC. ORD (A)	(56.44)	422.23	6,056.13
IMP. PERC. ORD (A) /30X15	(28.22)	211.11	3,028.06
(A) / INGRESOS	0.00%	11.98%	51.54%
% DE PROPOR. X ING. EXT. (B)	0.00	195.75	2,945.21

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
TOTAL DE DEDUCCIONES	(11.19)	517.98	6,195.56

H) IMPORTE NETO (ENERO 94)

	1.- D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
PERCEPCIONES	558.53	3,757.50	12,358.29
DEDUCCIONES	<u>(11.19)</u>	<u>517.98</u>	<u>6,195.56</u>
NETO	<u>569.72</u>	<u>3,239.52</u>	<u>6,162.73</u>

I) PERCEPCIÓN EN VALES (ENERO 94)

	1.-D.F.A.	2.-A.O.A.	3.-M.A.F.W.
VALES	22.91	150.00	500.00

Por último, a manera de resumen elaboraré un esquema final en forma concentrada para cada empleado de sus ingresos netos:

1.-DARWIN FLAMENCO A.

ENERO 1993	JULIO 1993	ENERO 1994
501.09	499.35	569.72

2.-ÁNGEL OLIVARES A.

ENERO 1993	JULIO 1993	ENERO 1994
3,211.78	3,234.53	3,239.52

3.-MIGUEL ÁNGEL FLORES W.

ENERO 1993	JULIO 1993	ENERO 1994
6,402.14	6,418.36	6,162.73

CONCLUSIONES

En el primer capítulo de esta investigación, definí tanto la Nómina como los diferentes conceptos que contiene la misma; asimismo, expliqué su desglose en percepciones, exenciones y deducciones. También en este capítulo incluí su Proceso de Elaboración, su Proceso Contable, así como la información, la documentación y las obligaciones que se derivan de la misma.

De igual manera expuse un panorama técnico del contenido de la Nómina para dar al lector una idea general de su aplicación.

Posteriormente, realicé un análisis integral acerca del Entorno Macroeconómico que a través de sus diferentes factores (como la Inflación, el Desempleo, el Nivel General de Precios, el Poder Adquisitivo, etc.) incide de manera directa en las organizaciones y los individuos.

Asimismo, resalté su importancia, su integración y las medidas y alternativas que toma el Gobierno Federal a través de sus diferentes Políticas: Financiera, Fiscal y Monetaria, complementando así el análisis y relacionándolo con el capítulo primero.

Adicionalmente, incluí los conceptos de Poder Adquisitivo y su importancia; la Canasta Básica y sus elementos y el Índice Nacional de Precios al Consumidor; así como la interpretación de información reciente. Ésto último, con el propósito de contar con una visión clara, objetiva,

analítica y actualizada de éstos.

Finalmente, elaboré un Caso Práctico que explica, ejemplifica, y conjuga los conceptos desarrollados en los capítulos precedentes. El resultado final de dicho caso comprueba la Hipótesis Central de la investigación (contenida en el Anexo I marcado como Marco Teórico de la investigación).

A pesar de las limitaciones que representan los cambios y reformas constantes a las leyes y la poca información actualizada disponible, entre otras, en la medida de lo posible pude realizar la investigación con un margen aceptable de certeza y oportunidad, por lo que una vez que he finalizado la recopilación, interpretación y análisis de la información obtenida en esta investigación, puedo externar lo siguiente:

TRABAJADOR		L.-DARWIN FLAMENCO A.	
PERÍODO	PERCEPCIONES BRUTAS	DEDUCCIONES	PERCEPCIONES NETAS
ENERO 93	514.72	13.63	❶ 501.09
JULIO 93	514.72	15.37	❷ 499.35
ENERO 94	558.53	(11.19)	❸ 569.72

- ❶ ORIGEN CON SALARIO MÍNIMO GENERAL.
- ❷ SALARIO MÍNIMO GENERAL INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- ❸ NUEVO SALARIO MÍNIMO GENERAL Y CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO.

TRABAJADOR	2.-ÁNGEL OLIVARES A.		
PERIODO	PERCEPCIONES BRUTAS	DEDUCCIONES	PERCEPCIONES NETAS
ENERO 93	3,707.50	495.72	3,211.78
JULIO 93	3,707.50	472.97	3,234.53
ENERO 94	3,757.50	517.98	3,239.52

TRABAJADOR	3.-MIGUEL ÁNGEL FLORES		
PERIODO	PERCEPCIONES BRUTAS	DEDUCCIONES	PERCEPCIONES NETAS
ENERO 93	12,191.62	5,789.48	6,402.14
JULIO 93	12,191.62	5,773.26	6,418.36
ENERO 94	12,358.29	6,195.56	6,162.73

En el caso del trabajador número 1.- DARWIN FLAMENCO A. en Julio de 1993, existe una disminución de los ingresos del empleado en comparación con los ingresos de Enero de 1993, derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social; lo poco significativo del incremento alcanzado para Enero de 1994, a pesar del incremento de Salario Mínimo General, incide de manera directa en el poder adquisitivo del propio empleado, debido a que la inflación fue mayor que el aumento; por lo que transcurrido un periodo de tiempo debe

satisfacer sus requerimientos con prácticamente los mismos recursos en diferentes momentos con diferentes condiciones.

En los casos de los trabajadores 2.-ÁNGEL OLIVARES A. y 3.-MIGUEL ÁNGEL FLORES W. no existe una disminución real entre los periodos, sin embargo, nuevamente es evidente lo insuficiente del incremento en comparación con la inflación.

Asimismo, es evidente que a pesar de que según el Gobierno de nuestro país el Salario Mínimo General es suficiente para cubrir las necesidades primarias traducidas en los componentes de la Canasta Básica, en la práctica ésto resulta falso. El empleado, después de transcurrido el periodo no puede adquirir la misma cantidad de satisfactores con su dinero.

Por otra parte, los ingresos del trabajador se ven afectados al cambiar el importe del Salario Mínimo General pues con ello se incrementa el descuento por cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dadas las condiciones anteriormente mencionadas resulta materialmente imposible para las organizaciones el otorgar aumentos de salarios a sus empleados dando como consecuencia una disminución de la calidad de vida por decrecer la liquidez del trabajador.









RECOMENDACIONES:









Una vez concluida la presente investigación y habiendo comentado el tema y desarrollo de la misma con diversos profesionistas de la rama contable y administrativa no puedo pasar por alto el resaltar la inquietud imperante cuando de impuestos se trata. De todos es conocida la inoperancia real de la Canasta Básica así como el constante deterioro del Poder Adquisitivo y la creciente inflación. Desafortunadamente estos conceptos dependen del Gobierno del país que es a quien recomiendo un mayor y mejor análisis de la situación actual del mismo para buscar una alternativa de solución.










También recomiendo al Gobierno Federal el apoyarse en la iniciativa privada, tomando en consideración su opinión y su sentir como un marco de referencia, una guía para mejorar sin detrimento del propio Gobierno Federal.


Asimismo, recomiendo al lector de la presente investigación tener en consideración que constantemente surge nueva información, nuevas disposiciones que pudieran de alguna forma alterar su resultado y validez por lo que se hace necesario actualizarse de manera constante sobre el tema.


BIBLIOGRAFÍA:

-  UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, Apuntes de la Materia de Administración de Recursos Humanos. Licenciatura en Contaduría. (Plan 1985).
-  ARIAS, Galicia Fernando. Administración de Recursos Humanos. 4a. ed. Ed. Trillas, México, 1991.
-  BARANDIARAN, Rafael. Diccionario de Términos Contables y Financieros. 2a ed. Ed. Trillas, México, 1990.
-  BARRO J., Robert. Macroeconomics. Ed. Wiley. U.S.A. 1990.
-  DAWSON, George. Introductory Economics. 7a. ed. Ed. Heath. U.S.A. 1991.
-  FINANCIERO EI, 1993-1994. Diferentes fechas.
-  FISCHER, Stanley - DORNBUSCH, Rudiger. Economía. Ed. Mc Graw Hill. México, 1985.
-  INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. La Auditoría Interna al Proceso de la Nómina. 2a ed. México, 1989.

-  KOHLER, A. Diccionario para Contadores. Ed. UTEHA, México, 1982.
-  LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA 1993-1994.
-  LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1993-1994.
-  LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 1993-1994.
-  LEY FEDERAL DEL TRABAJO 1993-1994.
-  LIPSEY, G. Richard. Introducción a la Economía Positiva. 11a.ed. Ed. Vicens-Vives, España, 1985.
-  MÉNDEZ, Silvestre. Economía y la Empresa. Ed. Mc Graw Hill, México, 1992.
-  MÉNDEZ, Silvestre. Problemas Economicos de México. Ed. Mc Graw Hill, México, 1992.

-  ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Los Salarios, Ed. Alfaomega, México, 1993.
-  PARKIN, Michael. Economics. Ed. Addison-Wesley, Ontario.
-  PERALTA, Miguel Angel. Economía para todos. Ed. Tecnos, México, 1977.
-  REVISTA ÉPOCA. Números 117 y 123.
-  RODRÍGUEZ VALENCIA, Joaquín. Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas, 2a. ed. Ed. ECASA, México, 1991.
-  RUEDA, Iván. Integración Salarial, 3a. ed. Ed. EFISA, México, 1993.
-  SAMUELSON, Paul A.. Economía. 13a. ed. Ed. Mc Graw Hill, México, 1991.
-  SOSA PADILLA, José. La Nómina y sus implicaciones legales y contables. F.C.A. de la U.N.A.M., México, 1989.
-  VERA, Smith. Auditoría Interna al Proceso de la Nómina. I.M.C.P., México, 1990.

 WONNACOTT, Paul. Economía. 2a. ed. Ed.Mc Graw Hill, México, 1979.

 ZORRILLA ARENA, Santiago y José Silvestre. Diccionario de Economía. Ed. Océano, México, 1985.

ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 1.1 MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.

MARCO TEÓRICO:

ESTUDIO INTEGRAL DE LA NÓMINA EN UN ENTORNO MACROECONÓMICO PARA DETERMINAR EL DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DEL EMPLEADO.

IMPORTANCIA SOCIAL: Esta investigación pretende ser de utilidad para determinar el deterioro del poder adquisitivo del empleado y radica en la necesidad de conocer mejor su situación económica ante su entorno.

IMPORTANCIA TEÓRICA: Dentro de este tema de investigación se aporta un enfoque que permite desde una perspectiva administrativa, financiera, fiscal y contable establecer un parámetro sobre el deterioro del poder adquisitivo, por tanto permite ampliar la posibilidad de comprensión de este fenómeno.

HIPÓTESIS ALTERNA: Si el estudio integral de la Nómina en un entorno macroeconómico facilita el manejo del deterioro del poder adquisitivo, por tanto permite tomar medidas preventivas, luego entonces al incrementar el estudio integral de la Nómina, en un entorno macroeconómico se incrementa el manejo del deterioro del poder adquisitivo así como las medidas preventivas sobre el mismo.

HIPÓTESIS ALTERNA: Al estudiar desde una perspectiva financiera y fiscal el deterioro del poder adquisitivo del empleado, se incrementa la

posibilidad de integrar los factores de la Nómina por lo tanto se disminuye el deterioro del poder adquisitivo, luego entonces, al incrementar una perspectiva financiera y fiscal sobre el estudio del deterioro del poder adquisitivo, se incrementa la posibilidad de resolver el deterioro del poder adquisitivo así como de ampliar la comprensión del estudio integral de la Nómina.

HIPÓTESIS ALTERNA: Si el análisis financiero, fiscal y contable de la Nómina en un entorno macroeconómico permite integrar los factores que determinan el deterioro del poder adquisitivo, por lo tanto es necesario incrementar mecanismos y procedimientos que agilicen el conocimiento de ese deterioro del poder adquisitivo, luego entonces a mayor análisis financiero, fiscal y contable mayor posibilidad de integrar los factores que determinen el deterioro del poder adquisitivo así como de incrementar mecanismos y procedimientos que agilicen el conocimiento sobre dicho deterioro.

HIPÓTESIS CENTRAL: Si el estudio integral de la Nómina en un entorno macroeconómico facilita el manejo del deterioro del poder adquisitivo, por tanto permite tomar medidas preventivas, luego entonces al incrementar el estudio integral de la Nómina, en un entorno macroeconómico se incrementa el manejo del deterioro del poder adquisitivo así como las medidas preventivas sobre el mismo.

HIPÓTESIS NULA: Si el estudio integral de la Nómina en un entorno macroeconómico no facilita el manejo del deterioro del poder adquisitivo, por tanto no permite tomar medidas preventivas, luego entonces al incrementar el estudio integral de la Nómina, en un entorno macroeconómico no se incrementa el manejo del deterioro del poder adquisitivo así como tampoco las medidas preventivas sobre el mismo.

OBJETIVO GENERAL: Establecer las condiciones de análisis financiero y contable que permita prevenir el deterioro del poder adquisitivo del personal así como de los elementos de integración de la Nómina.

OBJETIVO PARTICULAR: Establecer mecanismos y procedimientos de prevención sobre el deterioro del poder adquisitivo de un empleado perteneciente a una organización.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar procesos contables que agilicen el análisis financiero y fiscal del deterioro del poder adquisitivo.

OBJETO DE ESTUDIO: Conceptual simple.

MÉTODOS GENERALES: Inductivo, Analítico- Sintético, y Análogo.

MÉTODOS PARTICULARES: Método Experimental, diseño OXO.

TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS: Fichas documentales, bibliográficas, hemerográficas.

UBICACIÓN: Espacial.- México, D.F.. Biblioteca de la Universidad Latinoamericana, de la Universidad de las Américas, de la U.N.A.M., de la Facultad de Contaduría de la U.N.A.M..

Temporal.- Septiembre de 1993 a Julio de 1994.

DELIMITACIÓN TEÓRICA: Esta investigación presenta como marco de referencia el área de personal, específicamente el departamento de nóminas, sobre éste se hace un enfoque financiero, fiscal y contable que permite establecer las líneas directrices en cuanto al problema vinculado con el deterioro del poder adquisitivo del personal.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN: Cambios y reformas constantes a las leyes, poca consistencia de regulaciones en comparación de un año con otro; limitación en la información; asimismo, la inflación.

ANEXO 2

- ANEXO 2.1 TABLAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS DE ENERO 1993.
- ANEXO 2.2 TABLAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS DE JULIO 1993.
- ANEXO 2.3 TABLAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS DE ENERO 1994.

TABLA DE IMPUESTOS ENERO 1993

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO PARA APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR %
0.01	111.39	0.00	3
111.40	945.39	3.34	10
945.40	1661.43	86.74	17
1661.44	1931.35	208.47	25
1931.36	2312.34	275.95	32
2312.35	4663.65	397.86	33
4663.66	7350.56	1173.80	34
7350.57	EN ADELANTE	2087.35	35

TABLA DE SUBSIDIO ENERO 1993

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO DE SUBSIDIO SOBRE EL IMPUESTO MARGINAL
0.01	111.39	0.00	50
111.40	945.39	1.67	50
945.40	1661.43	43.37	50
1661.44	1931.35	104.23	50
1931.36	2312.34	137.97	50
2312.35	4663.65	198.93	40
4663.66	7350.56	509.31	30
7350.57	9327.29	783.37	20
9327.30	11192.75	921.74	10
11192.76	EN ADELANTE	987.03	0

TABLA DE IMPUESTOS JULIO 1993

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO PARA APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR %
0.01	117.30	0.00	3
117.31	995.51	3.52	10
995.52	1749.50	91.34	17
1749.51	2033.73	219.52	25
2033.74	2434.91	290.58	32
2434.92	4910.87	418.96	33
4910.88	7740.21	1236.02	34
7740.22	EN ADELANTE	2198.00	35

TABLA DE SUBSIDIO JULIO 1993

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO DE SUBSIDIO SOBRE EL IMPUESTO MARGINAL
0.01	117.30	0.00	50
117.31	995.51	1.76	50
995.52	1749.50	45.67	50
1749.51	2033.73	109.76	50
2033.74	2434.91	145.28	50
2434.92	4910.87	209.47	40
4910.88	7740.21	536.31	30
7740.22	9821.73	824.90	20
9821.74	11786.07	970.60	10
11786.08	EN ADELANTE	1039.36	0

TABLA DE IMPUESTOS ENERO 1994

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO PARA APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR %
0.01	121.04	0.00	3
121.05	1027.32	3.64	10
1027.33	1805.40	94.26	17
1805.41	2098.71	226.54	25
2098.72	2512.71	299.86	32
2512.72	5067.78	432.35	33
5067.79	7987.52	1275.51	34
7987.53	EN ADELANTE	2268.23	35

TABLA DE SUBSIDIO ENERO 1994

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	POR CIENTO DE SUBSIDIO SOBRE EL IMPUESTO MARGINAL
0.01	121.04	0.00	50
121.05	1027.32	1.82	50
1027.33	1805.40	47.13	50
1805.41	2098.71	113.26	50
2098.72	2512.71	149.93	50
2512.72	5067.78	216.16	40
5067.79	7987.52	553.44	30
7987.53	10135.54	851.25	20
10135.55	12162.65	1001.62	10
12162.66	EN ADELANTE	1072.57	0

TABLA DE CRÉDITO AL SALARIO ENERO 1994

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CRÉDITO AL SALARIO
0.01	650.72	73.29
650.73	867.62	68.87
867.63	1084.53	58.56
1084.54	1301.43	53.79
1301.44	1518.34	49.45
1518.35	1735.24	44.68
1735.25	EN ADELANTE	43.38

ANEXO 3

ANEXO 3.1 MATRIZ DE FUNDAMENTOS LEGALES DE PERCEPCIONES.

ANEXO 3.2 MATRIZ DE FUNDAMENTOS LEGALES DE DEDUCCIONES.

ANEXO 3.3 MATRIZ DE FUNDAMENTOS LEGALES DE PRESTACIONES.

MATRIZ DE FUNDAMENTOS LEGALES

PERCEPCIONES

CONCEPTO	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LEY DEL INFONAVIT
SUELDO	82 A 86-90-124			
S.D.L.	84-89		32-33-36-38	143-144
VACACIONES	76 A 81, 82-89-124	80		
P.VACACIONAL	80	80		
AGUINALDO	87	77		
T. EXTRA	66-67-68		32-F	
COMISIONES	285 A 291			
P.T.U.	117-123-125	14, 25-X, 77-80		
BONOS	84	77-80		
INCENTIVOS	84	77-80	32-E	
GRATIFICACIÓN	84	77-80		
P.DOMINICAL	71	25-X, 77-I, 30		
P.ANTIGÜEDAD	162-485-486	25-X, 77-X		
INDEMNIZACIÓN	49-50-162-485-486-89	25-137	32	
HABITACION Y COMEDOR			38	
FONDO DE AHORRO		77-VIII-80-80A-80B		

DEDUCCIONES

CONCEPTO	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LEY DEL INFONAVIT
I.S.P.T.	110	24-V, 80-80A-80B-141-136-VII		
I.M.S.S.	110	25-F, 137-I	35 A 37, 42-44	
INFONAVIT	110-III-141			29 A 41, 44-56-67
FONACOT	103-BIS, 110-VII			
PRESTAMOS P.	110-I	77, 78-A, 80		
PENSIÓN ALIMENTICIA	110-V			
CUOTA SINDICAL	110-VI			
FONDO DE AHORRO	110	24-XII, 136-XX, 77		
INTERESES	103-BIS, 110-VII	78-A		
HABITACIÓN	84, 110-II, 136-140		32	
COMEDOR	84		32	

PRESTACIONES

CONCEPTO	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LEY DEL INFONAVIT
VALES DESPESA	84			
VALES GASOLINA	84			
VALES COMIDA	84			
CUA	84			
S.A.R.			183-A A 183-S	35-36-30-II
FONAVI	136-153			29A 41,44-56-67

ANEXO 4

ANEXO 4.1 DOCUMENTOS COLATERALES. (ENUNCIADOS EN EL PUNTO 1.9 DEL CAPÍTULO I).

Clave T Cta

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
FORMULARIO PARA ALTA DEL AFILIADO-FAA
 SAR - 04 - 1

REGISTRO
 CAMBIOS
 BANCO
 DOMICILIO
 BENEFICIARIOS

DATOS BASICOS

Suc Bco No Inter Empresa No Interno Empleado Reg Fed Contribuyentes Homoc D

Nombre (Apellido Paterno, Materno, Nombre(s))

Domicilio (Calle, No. Ext., No. Int.)

Ciudad Cód Postal

Delegación o Municipio

Entidad Federativa

DATOS COMPLEMENTARIOS

RFC de la Empresa Homoc D Lugar de Trabajo en Empresa Cargo Sind Fecha Alta Baja Cód. Baja

No de Afiliación IMSS Bco Adm. Seg Vida Soc. Inv. C Blo E Inf Teléfono

SEGURO DE VIDA

- No. Póliza
 - Código Cia. Seguro
 - Nombre Cia. Segura

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Cod	Sociedades de Inversión	%

DATOS DEMOGRAFICOS

Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento Nacionalidad

Sexo E Civ Código Activ Base Number

BENEFICIARIOS

NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)	R.F.C.	Relac Depend	Fecha de Nacimiento	% Partic.

FIRMA DEL TRABAJADOR CONOCIMIENTO DE FIRMA POR EL PATRON

FECHA SELLO Y FIRMA DE LA SUCURSAL QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS

FAVOR DE ENTERARSE Y FIRMAR AL REVERSO EL CONTRATO RESPECTIVO

ESCRIBIR CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO

BANCO

Hecho Revisado Inpt File

SOLICITUD DE EMPLEOFOTOGRAFIA
RECIENTEFavor de llenarse en forma manuscrita
Esta información será tratada en forma confidencial.

Fecha	Puesto solicitado	Sueldo mensual deseado
-------	-------------------	------------------------

I. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	
Domicilio actual		Teléfono (s)	Nacionalidad
Lugar de nacimiento		Fecha	Edad
			Sexo (M) (F)

Estado civil	Dependientes económicos	Vive con.	Casamiento por lo civil:
Soltero	Cónyuge	Familia	Lugar y año:
Casado	Hijos	Padres	
Divorciado	Padres	Parientes	Fecha de nacimiento cónyuge:
Otro	Otros	Solo	Mes: Día: Nac.:

Nombres	Vive		Domicilios	Ocupación
	Si	No		
Padre				
Madre				
Cónyuge				
Nombres y fechas de nacimiento de los hijos (año y mes)				

II. DOCUMENTACION PERSONAL

Req. Fed. Causantes No.	No. Afiliación I.M.S.S.	Cartilla S.M.N. No.	Pasaporte No.
LICENCIA DE MANEJO		PARA EXTRANJEROS UNICAMENTE	
	Número	Calidad migratoria	Documento migratorio

CONOCIMIENTOS GENERALES

IDIOMAS QUE CONOCE ADEMÁS DEL ESPAÑOL

MAQUINAS O EQUIPO QUE SEPA MANEJAR

Idioma	HABLA	LEE	ESCRIBE

¿Escribe a máquina? SI () NO () Palabras por minuto:

¿Escribe en taquígrafia? SI () NO ()

¿Tiene conocimientos de archivo?

OTRAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE SEPA DESEMPEÑAR

VI. REFERENCIAS PERSONALES. (Excepto parientes, ex-jefes o personas que trabajen en U. D. L. A.)

Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo
Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo
Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo

VII. INFORMACION GENERAL

¿Como supo de este empleo
¿Tiene parientes o amistades trabajando en esta Universidad?
¿Ha estado afiliado? _____ Nombre de la Compañía
¿Ha estado afiliado a algún sindicato? _____ En qué Sindicato
¿Tiene seguro de vida? _____ Nombre de la Compañía
¿Puede viajar?
¿Esta dispuesto a cambiar su lugar de residencia?
¿Pertenece a algun club deportivo?

SOLICITUD DE EMPLEO

Favor de llenarse en forma manuscrita
Esta información será tratada en forma confidencial.

FOTOGRAFIA
RECIENTE

Fecha	Puesto solicitado	Sueldo mensual deseado
-------	-------------------	------------------------

I. INFORMACION PERSONAL Y FAMILIAR

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	
Domicilio actual	Teléfono (s)	Nacionalidad	
Lugar de nacimiento	Fecha	Edad	Sexo (M) (F)

Estado civil	Dependientes económicos	Vive con.	Casamiento por lo civil:
Soltero	Cónyuge	Familia	Lugar y año:
Casado	Hijos	Padres	Fecha de nacimiento cónyuge:
Divorciado	Padres	Parientes	Mes: Día: Nac.
Otro	Otros	Solo	

Nombres	Vive		Domicilios	Ocupación
	Si	No		
Padre				
Madre				
Cónyuge				
Nombres y fechas de nacimiento de los hijos (año y mes)				

II. DOCUMENTACION PERSONAL

Reg. Fed. Causantes No.	No. Afiliación I.M.S.S.	Cartilla S.M.N. No.	Pasaporte No.
LICENCIA DE MANEJO		PARA EXTRANJEROS UNICAMENTE	
	Número	Calidad migratoria	Documento migratorio

III. ESCOLARIDAD

A. Institución(es) en las que cursó sus estudios

Nombre	Localidad	AÑO		Constancia(s) o Título(s) recibido(s)
		Desde	Hasta	
Primaria				
Secundaria o Preuniversitaria				
Preparatoria o Vocacional				
Profesional				
Comercial				
Carrera(s) y/o especializaciones				

B. Otros estudios realizados

C. Estudios actuales (Escuela, horario y tipo de estudio(s))

IV. EMPLEO ACTUAL Y ANTERIORES

Concepto	Empleo actual o último		Empleo anterior		Empleo anterior	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tiempo que prestó sus servicios						
Nombre de la compañía						
Domicilio						
Teléfono(s)						
Puesto(s) desempeñado(s)						
Sueldo mensual	Inicial					
	Final					
Motivo de su separación						
Puesto de su jefe directo						
Podemos solicitar informes de Ud?		Otros comentarios				
Sí () No ()						

CONOCIMIENTOS GENERALES

IDIOMAS QUE CONOCE ADEMÁS DEL ESPAÑOL				MÁQUINAS O EQUIPO QUE SEPA MANEJAR
Idioma	HABLA	LEE	ESCRIBE	

¿Escribe a máquina? SI () NO () Palabras por minuto: _____

¿Escribe en taquigrafía? SI () NO () _____

¿Tiene conocimientos de archivo? _____

OTRAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE SEPA DESEMPEÑAR

VI. REFERENCIAS PERSONALES. (Excepto parientes, ex-jefes o personas que trabajen en U. D. L. A.)

Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo

Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo

Nombre	Teléfono(s)
Domicilio	
Ocupación	Tiempo de conocerlo

VII. INFORMACION GENERAL

¿Como supo de este empleo _____

¿Tiene parientes o amistades trabajando en esta Universidad? _____

¿Ha estado afiliado? _____ Nombre de la Compañía

¿Ha estado afiliado a algún sindicato? _____ En qué Sindicato

¿Tiene seguro de vida? _____ Nombre de la Compañía

¿Puede viajar? _____

¿Esta dispuesto a cambiar su lugar de residencia? _____

¿Pertenece a algún club deportivo? _____

VIII. DATOS ECONOMICOS

¿Tiene usted otros ingresos?	Ingreso mensual
Sí () No () (Describalos)	\$
¿Su cónyuge trabaja?	Sueldo mensual
Sí () No () ¿Donde?	\$
¿Vive en casa propia?	Valor aproximado
Sí () No ()	\$
¿Paga renta?	Renta mensual
Sí () No ()	\$
¿Tiene automóvil propio?	
Sí () No () Marca:	Modelo:

Fecha en que puede presentarse a trabajar en U.D. L. A.

Hago constar que los datos proporcionados en la solicitud son verdaderos y autorizo a la Universidad de las Américas, A. C., a que los verifique en la forma en que lo estime conveniente.

ATENTAMENTE

Firma del solicitante

PARA SER USADO EXCLUSIVAMENTE POR LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, A. C.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL				AUTORIZACIONES	
Departamento		Puesto		JEFE DEPARTAMENTO SOLICITANTE	Fecha
SUELDO MENSUAL \$				Observaciones	
Incluido en presupuesto		Sí () No ()			
Nuevo ingreso		¿PLAZA NUEVA?		Sí ()	No ()
Reingreso					
Sustituye a:				VICERRECTOR	Fecha
ACADEMICO		TIEMPO COMPLETO		Observaciones	
ADMINISTRATIVO		TIEMPO PARCIAL			
DE SERVICIO					
Seguro de Vida		Sí () No ()			
Tramitar fianza		Sí () No ()			
Horario de trabajo				RECTOR	Fecha
Plan de vacaciones				Observaciones	
JEFE DE PERSONAL				Fecha	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS
SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS
AVISO DE INSCRIPCION
DEL TRABAJADOR

EXCLUSIVO U. M. F.
CLAVE DE ARGUMENTO
ORIGEN DEL CONTRATO
ESTABILIDAD DEL TRABAJADOR

NÚMERO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR _____

LEÑESE A MAGUINA O LETRA DE MOLDE

SALARIO DIARIO INTEGRADO \$ _____		TIPO DE SALARIO: FIJO <input type="checkbox"/> 0		VARIABLE <input type="checkbox"/> 1		MIXTO <input type="checkbox"/> 2		OCUPACION DEL TRABAJADOR	EXCLUSIVO IMSS U. M. F.
IMPORTE DE LA CUOTA (MODALIDAD II, 12 y 15) \$ _____		JORNADA O SEMANA REDUCIDA							
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO		SEXO: M <input type="checkbox"/> 1		F <input type="checkbox"/> 2					
FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES Y AÑO)									
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO Y FECHA)									
NOMBRE DEL PADRE (AUN VIVAS)									
NOMBRE DE LA MADRE (AUN VIVAS)									
DOMICILIO DEL TRABAJADOR									
CALLE Y O MANZANA		NÚMERO		COLONIA Y POBLACION					
MUNICIPIO		ESTADO		C.P.					
NOMBRE DE NOM. NACIONAL RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO									
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO									
CALLE Y O MANZANA		NÚMERO		COLONIA Y POBLACION					
MUNICIPIO		ESTADO		C.P.					
PRIMA O PUEBLA DEL TRABAJADOR		EXTemporado <input type="checkbox"/> 1							



ALTA TRABAJADOR
FELIX Y HORA DE REPLICACION DE ESTE AVISO EN EL IMSS

PRIMA DEL PATRON: BLANCO O OBLIGADO O BY REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CAMBIO)

PRIMA O PUEBLA DEL TRABAJADOR

EXTemporado 1

CAPTURA AVISOS ORIGINALES

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO DE ESTE AVISO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
 SERVICIOS DE AFILIACIÓN/VIGENCIA DE DERECHOS
**AVISO DE MODIFICACION
 DE SALARIO DEL ASEGURADO**

AFIL-03

EXCLUSIVO IMSS
 CLAVE PATRONAL

NOMBRE DEL ASEGURADO

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

OCCUPACION DEL ASEGURADO

NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

SALARIO DIARIO INTEGRADO

TIPO DE SALARIO
 FIJO 0 VARIABLE 1 MIXTO 2

FECHA DE LA MODIFICACION

EXTEMPORANEO 1

JORNADA O SEMANA REDUCIDA

NOMBRE DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

EXCLUSIVO IMSS



MODIFICACION DE SALARIO
 FECHA Y HORA DE RECEPCION
 DE ESTE AVISO EN EL IMSS

LEERSE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO, O AL REPRESENTANTE LEGAL (IMPRESION)

FIRMA O SELLO DEL TRABAJADOR
 SOLO EN CASO DE SALARIO DESCENDENTE

ASEGURADO CONSERVE SU COPIA PARA TRAMITES ANTE ESTE INSTITUTO, EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO COMUNIQUELO AL IMSS.
 CAPTURA AVISOS ORIGINALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS
 SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS
AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO


AFIL-04

ESTADO DE ORIGEN
 DEL ASEGURADO

NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL ASEGURADO

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL

LENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO		EXCLUSIVO IMSS  BAJA FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO: F.H.M.S.
NOMBRE, DENOMINACION RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO		
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO		
FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO LETRA: (E.S.A.P.P.)		
CAUSA DE LA BAJA		

 FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CARGO)

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA TRANSMITIR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CAPTURA AVISOS ORIGINALES